	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2024-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		Versión: 01
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	CONTRATO	Pág 1 de 7

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 100-13-06.002 DE 2025	
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL CALIMA - EL DARIEN
REPRESENTANTE LEGAL	ERICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
C.C. No.	52.699.151 DE DOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA	JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
N.I.T. o CC. No.	1.006.247.207-CALIMA VALLE
DIRECCIÓN CONTRATISTA	DIRECCIÓN CALLE 7 # 4-58 BARRIO CANADÁ CALIMA – EL DARIEN (VALLE)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
VIGENCIA	EL PLAZO DE EJECUCION SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO
VALOR	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS M/CTE (\$13.750.000.00)
TIPO DE GASTO	APOYO A LA GESTION CONCEJO
CDP No.	86 DEL 13 DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos a saber: **ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.699.151 DE DOGOTÁ D.C., obrando en calidad de presidenta del Concejo Municipal vigencia 2025 de Calima El Darién - Valle y como tal su Representante Legal, según Credencial de fecha 02 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Acta de Posesión de fecha 02 de enero de 2024, ante la Notaría Única del Círculo de Calima, con efectos a partir del 02 de enero de 2024, legalmente facultado para contratar según los artículos 315-3 de la Constitución Política, 11-3 de la Ley 80 de 1993, 91-D-5 de la Ley 136 de 1994 y 110 del Decreto 111 de 1996, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONCEJO MUNICIPAL por una parte y por la otra JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.006.247.207 de Calima Darién (Valle del Cauca), persona natural, quien obra en nombre y representación propia y quien para efectos de este contrato se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, que se registrá, previas las consideraciones que se exponen a continuación: Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.

1. El Concejo Municipal de Calima El Darién - Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. 2. Así mismo, es preciso señalar que el Concejo Municipal está siempre en la constante y continua labor de buscar oportunidades de progreso y satisfacción de las necesidades de la comunidad, caracterizando su trabajo por el fortalecimiento del ámbito social, educacional y del desarrollo económico con la obtención de resultados concretos en el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de oportunidades,


Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	CONTRATO		Pág 2 de 7


contribuye al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. 3. Igualmente como ente territorial, se debe cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en la Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. 4. Que revisada la integración de la planta de personal del Concejo Municipal de Calima El Darién se pudo establecer como se acredita por parte de la presidenta del Concejo, que no existen el número necesario de funcionarios vinculados para el cumplimiento de los cometidos estatales que obligan la Ley 1712 del 2014 y demás normatividad asociada para sujetos territoriales obligados.

En consecuencia, de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién requiere contar con los servicios de una persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutaran a través de él, por medio de contrato de prestación de servicios. 5. Que el servicio a adquirir debe ser prestado por una persona que llene los requisitos exigidos en este estudio de conveniencia y necesidad. Bajo el entendido de tener una persona que cumpla con las actividades requeridas de manera coordinada como Apoyo a la gestión para dinamizar la dinámica y buen desempeño de las comunicaciones de la corporación, debido a que actualmente no se cuenta con personal desempeñando esta actividad.

En aras de cumplir lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades facilitando *los procesos de adopción e implementación de buenas prácticas en la gestión del concejo municipal de Calima el Darién*, y las demás tareas que sean necesarias dentro del giro ordinario que realiza la corporación.

Sin perjuicio de sus actividades misionales, el Honorable Concejo Municipal de Calima-El Darién debe dar cumplimiento a una serie de exigencias legales tendientes a mejorar continuamente la prestación de servicios a la comunidad en general, de forma tal que se garantice el cumplimiento real y efectivo de sus funciones. Lo anterior, en desarrollo de lo señalado en los Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y Decreto 149 de 28 de diciembre de 2016 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Calima-El Darién (V), los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

Que mediante resolución No 003 de fecha 31 de enero de 2025, se justificó el proceso de contratación directa, en consecuencia, se suscribe el presente Contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.... **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Corresponde al **CONTRATANTE** 1. Suministrar al **CONTRATISTA** la información y colaboración para el debido cumplimiento del objeto contractual. 2. Hacer entrega al contratista de los documentos y demás herramientas que se requieran para el desarrollo efectivo del objeto contractual. 3. Cancelar el valor acordado por el servicio contratado. 4. Adoptar las medidas que fueren necesarias para la debida ejecución del presente contrato, exigiendo al contratista la presentación de los informes mensuales de su gestión. 5. Establecer vigencia, seguimiento y control al desarrollo del contrato a través del funcionario responsable de la supervisión. **CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRANTISTA:** Para el logro del objeto que se pretende contratar, el Contratista deberá realizar, entre otras, las siguientes actividades:


	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2024-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	CONTRATO	Pág 3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).
- 2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
- 3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
- 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.
- 5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.


PRODUCTO: Elaboración de informe de actividades tal y como se indica en los estudios Previos.

OBLIGACIONES GENERALES. 1. Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. 2. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 3. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. 4. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. 5. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 6. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al área supervisora la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de Fondo de Pensiones, deberá informar dicha situación al área supervisora con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. 7. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. 8. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas


	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2024-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	CONTRATO	Pág 4 de 7

a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. **9.** Cumplir con los protocolos de bioseguridad, para evitar la propagación COVID-19. **10.** El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el honorable concejo municipal, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del área supervisora en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **11.** El CONTRATISTA se compromete a iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. **12.** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. **13.** En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la secretaria de gobierno para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **14.** El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **15.** Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor para realizar sus actividades. **16.** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. **17.** Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. **18.** Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **19.** Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. **20.** Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. **21.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **22.** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. **23.** Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Honorable concejo municipal de Calima El Darién - Departamento del Valle del Cauca.

CLAUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este Contrato tiene una disponibilidad presupuestal por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.750.000.00)**, pagaderos mediante cinco (05) ACTAS PACIALES, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)** previa presentación y aprobación de informe de actividades, cuenta de cobro, entrega de emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales o económicas por este concepto. **CLAUSULA QUINTA - DURACIÓN:** El término de duración del presente contrato será hasta el TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO:** De conformidad

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2024-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	CONTRATO	Pág 5 de 7


con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la ejecución del Contrato no podrá iniciarse hasta tanto no se haya efectuado el Registro Presupuestal. **PARAGRAFO II:** En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tacitas del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA - CLASE DE CONTRATO:** Las partes contratantes declaran que el presente Contrato es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, en tales condiciones no genera relación laboral ni genera obligación de reconocimiento de prestaciones sociales, ni de otras prestaciones u obligaciones propias de la relación laboral, conforme a lo dispuesto en el Artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SÉPTIMA - MULTAS:** En caso de que el contratista incurra en mora o en incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, el honorable Concejo Municipal podrá imponer la contratista, multas sucesivas de CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00) por cada día de incumplimiento mediante resolución motivada, pudiendo el honorable Concejo Municipal hacer efectiva en la proporción pertinente de la garantía de cumplimiento descontando del valor a pagar por la prestación del servicio. **PARAGRAFO:** La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas directamente por el honorable Concejo Municipal a través de la jurisdicción coactiva de conformidad con la ley 1150 de 2007, previo agotamiento de un debido proceso. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTIAS:** Conforme Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III, de las Disposiciones Especiales del Presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documento previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable concejo municipal de Calima el Darién NO exigirá al contratista la constitución de la Garantía dada su forma de pago, por considerarse que NO existe riesgo que amparar. **CLAUSULA NOVENA - PENAL:** Las partes acuerdan como Clausula Penal una sanción equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor estimado de las obligaciones contractuales incumplidas que deberá pagar la parte que incumpla a favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir. **PARAGRAFO:** El Honorable concejo municipal hará efectiva directamente la Cláusula Penal a través de la jurisdicción coactiva de conformidad de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento de un debido proceso en el cual se garantiza el derecho de defensa. Contra dicha Resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA - MODIFICACION, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** En caso de que el Honorable concejo municipal de por terminado, modifique o interprete el presente Contrato el CONTRATISTA tendrá derecho a que se le reconozca el costo de cuanto haya alcanzado a realizar de acuerdo con las normas y estipulaciones contractuales. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** El Honorable concejo municipal podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave el Contrato y se evidencie que puede generar su paralización (artículo 18 Ley 80 de 1993). **PARAGRAFO I.** En caso de darse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARAGRAFO II:** La Resolución de caducidad se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme el Decreto 1437 de 2011. **PARAGRAFO III:** Contra la Resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 1437 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES:** Por el presente Contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con el Concejo, y es el único responsable, en consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 no tendrá derecho a reconocimiento de ningún

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2024-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	CONTRATO	Pág 6 de 7

otro emolumento distinto al pago de honorarios determinado en la cláusula Cuarta de este contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - CESION:** El Honorable concejo municipal celebra este Contrato en consideración al conocimiento, experiencia e idoneidad del CONTRATISTA y por tal motivo no le será permitido a este la cesión o traspaso total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita de la entidad CONTRATANTE. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SUPERVISION:** EL CONTRATISTA se somete a la vigilancia, control y supervisión en la ejecución y cumplimiento del objeto y obligaciones del presente Contrato en cabeza del funcionario o del particular que el supervisor designe. Las funciones del supervisor público que ejerza la vigilancia, control y supervisor del contrato son: **a)** Exigir el cumplimiento del Contrato en todas sus partes. **b)** Verificar constantemente las actividades desarrolladas y que cumpla con las condiciones exigidas y ofrecidas por EL CONTRATISTA. **c)** Resolver todas las consultas que le formule EL CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes. **d)** Entenderse con las autoridades o con otras entidades o personas, cuando EL CONTRATISTA lo solicite, para resolver los problemas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades. **F)** Comunicar al CONTRATISTA las determinaciones que tome el honorable Concejo Municipal, sobre los cambios o modificaciones de las actividades cuando así convenga para la buena ejecución del proyecto. **g)** Proyectar el acta de inicio, de terminación y liquidación del Contrato para la suscripción del ordenador del gasto. **h)** Las demás obligaciones que se le asignen. **PARAGRAFO I:** El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente Contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este Contrato. **PARAGRAFO II.** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del Contrato al CONTRATISTA, deberán expedirse o notificarse por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - FONDOS DEL CONTRATO E IMPUTACION PRESUPUESTAL:** De acuerdo al objeto pactado, de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.750.000.00), pagaderos mediante cinco (05) ACTAS PACIALES, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000.00** para lo cual el HONORABLE CONCEJOMUNICIPAL cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 86 del 29 de enero de 2025, expedidos por la Tesorería Municipal con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal que a continuación se detallan:

CDP No.	PROGRAM A	ART	DESCRIP CION	C. COSTO S	FUENTE FIN	VALOR	VALOR AFECTACIÓN RUBRO
86	2.1.1.01.03	.0061	Apoyo a la Gestión Concejo	02	0001 RECURS O PROPIO	\$13.750.000	\$13.750.000

Una vez perfeccionado el Contrato se procederá a su Registro Presupuestal por parte de la Tesorería Municipal. **PARAGRAFO:** En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente Contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, subordinan a la apropiación y Disponibilidad Presupuestal y ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del Contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que trata los artículos 8º 9º y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, adicionada por la Ley


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	CONTRATO		Pág 7 de 7

1150 de 2007 (artículo 18) y la Constitución Nacional. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Constituyen documentos del contrato, los siguientes: **A)** La Propuesta. **B)** Estudios y documentos previos. **C)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Tesorería Municipal. **D)** Hoja de vida del Contratista en el Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública. **E)** Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. **F)** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y Policía Nacional. **G)** Copia del R.U.T. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - NORMAS APLICABLES:** Al presente Contrato le son aplicables la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales" para lo cual no es necesario acto administrativo. **CLAUSULA VIGESIMA - COSTOS:** Todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato serán exclusivamente por cuenta del CONTRATISTA, quien autoriza al CONCEJO MUNICIPAL para hacer las deducciones a que haya lugar, tales como estampillas, impuestos y otros, al igual que los dineros que por cualquier concepto adeude al CONTRATANTE sin perjuicio de los demás pagos que por Ley debe efectuar el CONTRATISTA con ocasión de este Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - VEEDURIA:** Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - IDONEIDAD:** Este Contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad, la experiencia y el conocimiento del CONTRATISTA con relación al Objeto contratado. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - INDEMNIDAD:** De conformidad con el artículo 1º del Decreto No. 931 del 18 de marzo del 2009, EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al honorable Concejo Municipal de Calima - El Darién Valle, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - VIGENCIA:** El presente Contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación definitiva. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - COMPROMISORIA:** De conformidad con lo establecido en la Ley, los conflictos que se sucedan en la ejecución del Objeto Contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de Conciliación y Transacción. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente Contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, duración y precio y la suscripción entre las partes y para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA SÉPTIMA - DOMICILIO:** Para todos los efectos las partes declaran su domicilio contractual, en el Municipio de Calima - El Darién (Valle).

En constancia de lo anterior, las partes firman el contrato el cual se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor en el municipio de Calima - El Darien (Valle del Cauca), a los seis (06) días del mes de febrero del 2025.

HONORABLE CONCEJO

CONTRATISTA



ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
 152.966.151 DE BOGOTÁ D.C.
 Presidente concejo vigencia 2025



JONATHAN ANDRES ARCOS C.
 C.C. 1.006.247.207-CALIMA VALLE

Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino
 Revisó y Aprobó: Érica Janeth Ordoñez Soto – presidenta concejo 2025


Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2024-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Pág 1 de 3	

Calima El Darién – Valle del Cauca, enero 31 de 2025

Señor:

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO

Calima el Darién.

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presidente del concejo municipal, se permite invitarlo a presentar propuesta para: Apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de comunicación y divulgación de la información del honorable concejo municipal

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en las instalaciones del concejo municipal de Calima el Darién valle del cauca.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).
- 2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
- 3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
- 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.
- 5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.


Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2024-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Pág 2 de 3	

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRATUAL

El objeto a contratar se realizará en las instalaciones del Concejo Municipal de Calima el Darién – Valle del Cauca.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Reportar a la entidad contratante el número de la cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar los pagos derivados de la ejecución del presente contrato.
2. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales conforme lo previsto en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, acreditando dentro de los diez (10) días siguientes el pago de los aportes del mes anterior y así sucesivamente hasta la terminación del contrato, y acreditar examen pre-ocupacional en los términos del artículo 18 del Decreto No. 0723 de abril 15 de 2013.
3. De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.
4. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo del Concejo Municipal de Calima El Darién.
5. Deberá participar en la inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo al cronograma establecido por el Concejo Municipal.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Técnico/Tecnólogo en sistemas, multimedia o telecomunicaciones.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Hoja de Vida SIGEP (Original)
- ✓ Declaración de Bienes y Rentas SIGEP (Original)
- ✓ Fotocopia de Cedula de Ciudadanía
- ✓ Fotocopia de Libreta Militar (Menores de 50 años)
- ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional - (Si Aplica)
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales - (Policía) - Actualizado
- ✓ Certificado Medidas Correctivas Código de Policía - Actualizado
- ✓ Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría General) - Actualizado
- ✓ Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) - Actualizado
- ✓ Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra menores de 18 años (Policía) - Actualizado
- ✓ Certificado de Estudios.
- ✓ Certificados Laborales.
- ✓ RUT - (Actualizado).
- ✓ Certificado de Examen Médico Pre ocupacional (Vigente) Ingreso y terminación contrato.


Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Pág 3 de 3	

✓ Certificación Bancaria (Vigente).

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

El término de duración.

Precio estimado por el servicio.

Forma de pago.

Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta **Treinta (30) junio del 2025**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de, **TRECE MILLONES DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.750.000.00)**. Para lo cual el Concejo Municipal, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 86 del 12 de enero de 2025, expedido por la Tesorería Municipal con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado mediante cinco (05) pagos parciales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS M/CTE (\$2.750.000)** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION: La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente en las instalaciones del Concejo Municipal.

Institucionalmente,



ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
 Presidente concejo Municipal
 Vigencia 2025

HCM-100-10-02- 002_ 20250131

Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino

Revisó y Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidenta concejo 2025

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE CALIMA EL DARIÉN
VALLE DEL CAUCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1° del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que, de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados ante el honorable concejo municipal y como resultado del análisis y valoración que se realizó de los mismos, **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.006.247.207**, expedida en Calima Valle del Cauca, se encuentra apto para desarrollar y ejecutar el contrato de **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:


CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

En constancia de lo anterior, se firma a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Presidenta Concejo Municipal-2025

HCM-100-26-08-002_20250203
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general
Reviso y Aprobó: Érica Ordoñez Soto- presidenta concejo

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ACTA DE INICIO		Pág 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	100.13.06.002 DE 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COTRATACION DIRRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRASMISION DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.750. 000.00) M/Cte.
TIPO DE GASTO	APOYO A LA GESTION CONCEJO MUNICIPAL, VIGENCIA FISCAL 2025
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECICIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
DOMICILIO	CALLE 10 N° 6-25 CALIMA EL DARIÉN VALLE
REPRESENTANTE LEGAL	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
CC	52.966.151
CONTRATISTA	JONATHAN ANDRÉS ARCOS CASTAÑO
CC	1.006.247.207 de CALIMA
DOMICILIO	CALLE 7 # 4-58 BARRIO CANADA
SUPERVISIÓN	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO

En el municipio de Calima el Darién, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal las siguientes personas: El primer vicepresidente del honorable concejo municipal **ERICA ORDOÑEZ SOTO** identificado con CC 52.966.151 en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. **100.13.06.002 DE 2025** y el señor **JONATHAN ANDRÉS ARCOS CASTAÑO** identificado con la CC. 1.006.247.207 de CALIMA persona natural con el fin de dar inicio de al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRASMISION DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

Para constancia se firma por las personas que el ella interviene a los seis (6) días del mes de febrero de 2025.


ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
 Supervisora


JONATHAN ANDRÉS ARCOS
 Contratista

HCM-100-13-06-002_20250206
 Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general
 Reviso y Aprobó: Érica Ordoñez Soto
 c.c. Archivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 5/02/2025

Hora de Impresión: 4:49:56p. m.

Página 1 de 1

Fecha: 29/01/2025

NÚMERO: 86

Dependencia: CONCEJO

Vencimiento 60 días

Certifico disponibilidad por valor de \$: 13.750.000.00

(TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	0001 - Recurso Propio	Apoyo a la Gestión Concejo	13.750.000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN COMUNICACIONES Y MANEJO DE REDES DEL CONCEJO MPAL

Número de proyecto:

TESORERO GENERAL

TÉCNICO OPERATIVO
Ekeburú



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 11/02/2025

Hora de Impresión: 11:46:31a. m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 87

FECHA: 06/02/2025

DEPENDENCIA: CONCEJO

Certifico compromiso presupuestal por valor de \$: 13.750.000,00


(TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

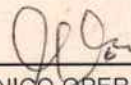
DISPONIBILIDAD	CODIGO	RUBRO	VALOR
86	2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	Apoyo a la Gestión Concejo	13.750.000,00
TOTAL			13.750.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: **2025**

A FAVOR DE: **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO - 1006247207**

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.002 DE FEBRERO 2025, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MPAL


TESORERO GENERAL


TÉCNICO OPERATIVO

Feb 06 / 25



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Calima El Darién, 05 de febrero de 2025

Doctora:
ANDREA OTALVARO FERNANDEZ
Tesorera Municipal
Alcaldía Municipal
E. S. M.

REF: Solicitud de emisión de Registro Presupuestal

Cordial saludo,


De manera respetuosa solicito la emisión del Registro Presupuestal por concepto de APOYO A LA GESTIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y EN LA TRANSMISION DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, a nombre del señor Jonathan Andrés Arcos Castaño.

Adjunto la documentación correspondiente.

Agradezco la atención prestada

Institucionalmente,


ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO
Secretaria Concejo

Rd: 
F: 6/02/2025.
H: 3:11 pm.

HCM- TRD-100-02-02_ 20250205
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general
Revisó y aprobó: Érica Ordoñez Soto- presidenta concejo
C.c. Archivo

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

Calima El Darién, febrero 03 de 2025

Doctora

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO

Presidenta, Honorable concejo municipal

E. S. D.

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito presentar a usted respetuosamente mi hoja de vida, con los estudios y experiencia que cuento a fin de justificar mi idoneidad y experiencia para presentar propuesta y celebrar contrato de Prestación de Servicios a partir del Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el plazo previsto en el Contrato.

Mi propuesta de prestación de servicios está enmarcada en las actividades que relaciono a continuación:

- 1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).
- 2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
- 3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
- 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.
- 5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.


La propuesta está estipulada para desarrollarse en un término de siete (7) meses por un valor total de \$17'885.000, que se podrán pagar en 07 pagos parciales de \$2.555.000 cada uno

Así mismo declaro:

- i. Que poseo la capacidad legal para contraer obligaciones y para contratar con El honorable concejo Municipal de Calima El Darién de acuerdo a las disposiciones legales.
- II. Que, una vez celebrado el Contrato, me comprometo a efectuar la legalización y cumplimiento del mismo, dentro de los términos y condiciones señaladas tanto en el Contrato, como en los estudios y documentos previos.
- III. Declaro bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del Orden Constitucional o Legal, para celebrar Contrato de Prestación de Servicios con la Administración Pública.
- IV. Que conozco y acepto en un todo las Leyes Generales y especiales aplicables a este proceso.
- V. Autorizo al honorable concejo municipal de Calima El Darién, para que realice la consulta en línea en los registros de las bases de datos de Antecedentes Judiciales ante el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos.
- VI. Anexo los siguientes documentos solicitados para presentar propuesta:
 - Hoja de vida formato único función pública (con soportes de certificados de estudio y laborales)
 - Copia de la Cedula de Ciudadanía
 - Declaración Juramentada de bienes
 - Copia del Registro Único Tributario (RUT)
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría
 - Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría
 - Certificado de Antecedentes Judiciales, policía Nacional
 - Certificado de Medidas Correctivas Policiales

Cordialmente,



JONATHAN ANDRÉS ARCOS CASTAÑO
C.C.1.006.247.207 Calima el Darién (V)
castanojonathan075@gmail.com
cel. 317844825

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		FECHA: 2024-01-30
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 01
	NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
FECHA DE ELABORACIÓN	03 FEBRERO DE 2025
SECRETARÍA	CONCEJO MUNICIPAL
VALOR	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.750.000.00)
TIPO DE GASTO	APOYO A LA GESTIÓN CONCEJO
BPIN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE HASTA EL 30 DE FEBRERO DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

GENERALIDADES
<p>En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1 1.2.1.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los Estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos. Los pliegos condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad selección</p>

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
<p>Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.</p> <p>1. El Concejo Municipal de Calima El Darién - Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. 2. Así mismo, es preciso señalar que el Concejo Municipal está siempre en la constante y continua labor de buscar oportunidades de progreso y satisfacción de las necesidades de la comunidad, caracterizando su trabajo por el fortalecimiento del ámbito social, educacional y del desarrollo económico con la obtención de resultados concretos en el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de oportunidades, contribuye al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. 3. Igualmente como ente territorial, se debe cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. 4. Que revisada la integración de la</p>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06 FECHA: 2024-01-30 Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 13

planta de personal del Concejo Municipal de Calima El Darién se pudo establecer como se acredita por parte de la Presidenta del Concejo, que no existen el número necesario de funcionarios vinculados para el cumplimiento de los cometidos estatales que obligan la ley No. 1712 del 2014 y demás normatividad asociada para sujetos territoriales obligados.

La presente contratación es requerida toda vez que se tiene la necesidad contratar a una persona natural o jurídica que este en capacidad de brindar el acompañamiento para el *Fortalecimiento de los Medios de Comunicación para el logro del objetivo central de la gestión de la comunicación y la información, garantizando el acompañamiento y facilitando los procesos de adopción e implementación de buenas prácticas en la gestión de TI en las entidades del Estado y en los diferentes sectores como lo es en el concejo municipal de calima el Darién;* y en atención a que el personal de planta vinculado a la organización no cuenta con la formación necesaria para el desempeño de estas actividades, se hace necesario contratar mediante contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** y así dinamizar la dinámica y buen desempeño de la comunicaciones de la corporación "Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién" – Departamento del Valle del Cauca.

Sin perjuicio de sus actividades misionales, el Honorable Concejo Municipal de Calima-El Darién debe dar cumplimiento a una serie de exigencias legales tendientes a mejorar continuamente la prestación de servicios a la comunidad en general, de forma tal que se garantice el cumplimiento real y efectivo de sus funciones. Lo anterior, en desarrollo de lo señalado en los Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y Decreto 149 de 28 de diciembre de 2016 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Calima-El Darién (V), los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.


De conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** tiene la facultad general de suscribir contratos, dirigir la actividad contractual de los mismos sin necesidad de una autorización previa, general o periódica, salvo para los casos excepcionales en que este último o la ley lo hayan señalado expresamente.

INCLUSION PAA: Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado según resolución de la mesa directiva del concejo municipal No. 002 del 31 de enero del 2025

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO PARA CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

2.2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: Para satisfacer la necesidad planteada en el objeto contractual, el contratista deberá:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS		Página 3 de 13

- 1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).
- 2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
- 3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
- 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.
- 5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.


2.3. CLASIFICADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	80	11	16	20
SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS


De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion>, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la dependencia: Código UNSPSC 80111620 Producto: SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS.

2.4. OBLIGACIONES GENERALES

- A. Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas;
- B. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 13	

- y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar;
- C. Custodiar, preservar y portar carnet de identificación para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato;
 - D. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes;
 - E. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes;
 - F. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaria General del concejo la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de Fondo de Pensiones, deberá informar dicha situación a la secretaria de gobierno con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones;
 - G. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio;
 - H. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.;
 - I. El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el concejo municipal, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaria de gobierno en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar;
 - J. El CONTRATISTA se compromete al iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias;
 - K. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes;
 - L. En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de gobierno para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario;
 - M. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 13	

documentos en la Entidad, especialmente el **RUT**;

- N. Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor para realizar sus actividades, cuando a ello haya lugar;
- O. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo;
- P. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única;
- Q. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato;
- R. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - **SIGEP**, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo;
- S. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- T. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- U. Toda información o formatos generados por el contratista son **propiedad del Concejo Municipal de Calima El Darién** - Departamento del Valle del Cauca.
- V. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

2.5. PRODUCTOS/RESULTADOS

2.5.1. PRODUCTOS


Elaboración de informes de actividades en el que se incluyan evidencias soportadas, según sea el caso, conforme los siguientes lineamientos:

- A. Registro Fotográfico: Las fotografías tomadas deben evidenciar lugar y fecha de la toma, y deberá contener una descripción del nombre del evento, reunión o actividad que se soporta.
- B. Actividades de Apoyo a la Gestión: Se debe relacionar el producto elaborado, proyectado y/o revisado indicando su lugar de ubicación documental conforme las tablas de retención documental de la dependencia o ubicación digital en los equipos de la Entidad, direcciones de correos electrónicas enviadas y/o página web con su link respectivo.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Calima El Darién - Departamento del Valle del Cauca.

3. PLAZO DE EJECUCION

3.1. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato, será a partir de la suscripción del acta de inicio de hasta el treinta (30) de junio del 2025, previo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 13	

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

3.2. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

3.3. FORMACION ACADEMICA: Técnico/Tecnólogo en sistemas, multimedia o telecomunicaciones.

3.4. EXPERIENCIA: Experiencia 2 años en producción multimedia y audiovisual, ley de transparencia y acceso a la información.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto No. 1082 de 2015 permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad en forma directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deja la presente constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

De acuerdo con los fundamentos jurídicos arriba expuestos, la modalidad de la Contratación es Directa, de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

4.1. JUSTIFICACIÓN: Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Ley 80 de 1993.

El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9

Decreto 1082 de 2015


Decreto 1860 de 2021

Ley 1474 de 2022

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR: El valor estimado del contrato es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13´750.000.00)**, para lo cual el honorable concejo municipal, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 86 del 29 de enero de 2025, expedido por la Tesorería Municipal con cargo al presupuesto de la corporación de la presente vigencia fiscal.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS		Página 7 de 13

valores promedios de contrataciones anteriores en la corporación, así como el alcance del objeto y las obligaciones contractuales a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad (estudios) y experiencia con la que debe contar con el contratista, que se requiere para cubrir la necesidad contractual y la voluntad de las partes contratantes para establecer honorarios.

5.2. RUBRO Y CDP

CDP No.	PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
86	2.1.2.02.02	.0099111907	Apoyo a la Gestión Concejo	02	0001	13.750.000
TOTAL						

5.3. FORMA DE PAGO

El honorable concejo municipal de Calima el Darién pagará al CONTRATISTA mediante: cinco (5) actas (parcial), por la suma de dos millones de pesos m/cte (\$2.750.000.00), de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de actividades respectivo a satisfacción del objeto contractual revisado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales conforme lo previsto en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018.

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%


El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto, en todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.

Sin embargo, se establece que la persona natural que pretenda celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación a presentar propuesta que para tal efecto realice el ordenador del gasto de la dependencia, así como acreditar la idoneidad y experiencia exigida en el presente estudio previo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		FECHA: 2024-01-30
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 01
	NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 13

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Ver Anexo 1.

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO

Para efectos de este proceso de selección son riesgos previsibles:

1. Retraso en los pagos por parte de la entidad
2. Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista
3. Mala calidad en los servicios

1. RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte del CONCEJO.

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por el CONCEJO en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o P.A.C.

2. INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.


Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el CONCEJO podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al UNO POR CIENTO (1/100) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

3. MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no satisface con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos para el efecto establezca la entidad contratante.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	PROCESO:		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
	NOMBRE DOCUMENTO:		ESTUDIOS PREVIOS


Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el CONCEJO podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al UNO POR CIENTO (1/100) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

Nota: Los riesgos previsibles asignados al oferente o contratista se deberán entender siempre establecidos en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se ocurra haya sido aceptado por el contratista, NO podría alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.

En caso de que la entidad estatal, Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién, no reciba observaciones a la presente matriz se entenderá como ACEPTADA por los interesados en el presente proceso.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno/Externo	Ejecución	Regulatorio /Operacional	En el caso de que el contrato supere el tiempo establecido y su vigencia, puede presentar variaciones en los análisis de precios	Impacto presupuestal	3	3	6	Alto	Municipio	Seguimiento a través de Supervisión	3	2	5	Medio	SI	Municipio	A partir de Ejecución	Liquidación	Seguimiento contractual	Mensual

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS		Página 10 de 13


N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio /Operacional	Falta de idoneidad del prestador del servicio y/o suministro	Multas/Sanciones / Accidentes	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión Exigencia personal Calificado	3	2	5	Medio	Si	Municipio	Desde construcción de estudios previos	Ejecución	Seguimiento idoneidad	Evaluación (mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Interno	Ejecución	/Operacional	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. Cuando el contratista no cumple las obligaciones contractuales	Declaratoria de Incumplimiento	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión //Exigencia Garantía de cumplimiento	2	2	3	Bajo	Si	Municipio	Ejecución	Liquidación	Seguimiento	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específica	Externo	Ejecución	De la Naturaleza/Ambiental	CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS. En caso de que por consecuencias climáticas se afecten las vías	Suspensión de la Ejecución	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible / Planeación	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específica	Externo	Ejecución	Regulatorio	CAMBIOS NORMATIVOS. Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato.	Ajuste condiciones contractuales	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible / Planeación	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específica	Externo	Planeación/Ejecución	Económico/Operacional	RIESGO EN LA ELABORACION DE LA OFERTA. Errores del contratista en la elaboración de la oferta	Asume error el Contratista	3	4	7	Alto	Oferente / Contratista	Riesgo asumido en su totalidad por el Oferente	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible / Planeación	Permanente

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS		Página 12 de 13

9. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

9.1. Excepción al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que las garantías no serán obligatorias en los procesos bajo las modalidades de contratación directa, como es el caso del presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, conforme al artículo 81 ibidem.

En cumplimiento de lo anterior, el honorable concejo municipal de Calima el Darién, ha considerado NO exigir al contratista la constitución de garantía alguna, como quiera que las actividades desarrolladas en el objeto son de esencia producto de su intelecto, el pago de las cuotas pactadas es posterior a la prestación del servicio, por lo que los riesgos de han minimizados en gran proporción. No obstante; el honorable concejo municipal de Calima el Darién podrá establecer la aplicación de cláusulas exorbitantes en el contrato a celebrar, que también redundan en el cumplimiento del objeto contractual.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos.”

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.


11. DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, estará a cargo del presidente de concejo para la vigencia 2024 o por el servidor público que será designado mediante oficio por el presidente.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

1. El SUPERVISOR debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que se haya expedido el registro presupuestal y que se hayan aprobado las garantías exigidas en el contrato. El Acto Administrativo de Designación del SUPERVISOR y el original del Acta de Inicio deben ser parte integral del expediente contractual que reposa en el archivo de la oficina de contratación.
2. El SUPERVISOR debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados, y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 13 de 13	

3. El SUPERVISOR debe verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes a cobrar según corresponda.
 4. El SUPERVISOR debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato.
 5. El SUPERVISOR debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución del contrato (modificaciones, prórroga, suspensión, adición o reinicio del contrato)
 6. El SUPERVISOR debe encargarse de allegar al expediente contractual los siguientes documentos:
 - Original de cada uno de los informes de ejecución (Acta de Supervisión).
 - Original de cada uno de los informes de ejecución del contratista.
 - Copia de los recibos de pago de Seguridad Social.
 - Copia de la Cuenta de Cobro o Factura o documento equivalente.
 7. El SUPERVISOR debe de elaborar el Acta de Terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El Acta de Terminación bilateral deberá ser firmada por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.
 8. El SUPERVISOR debe elaborar el Acta de Liquidación bilateral dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El Acta de Liquidación bilateral deberá ser firmada por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.
- INTERVENTORIA EXTERNA:** SI NO

12. LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

No aplica

13. DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS	
No. DE ORDEN	TITULO
1	Certificado Disponibilidad Presupuestal No.86 del 29 de enero de 2025
2	Análisis del sector – Prestación de Servicios
3	Certificado de Registro y Viabilidad Proyecto BPIN No. N/A


14. OBTENCION DE DOCUMENTOS	
Correo electrónico de contacto	Secretariageneralconcejocalima@gmail.com
Departamento y Municipio de obtención y entrega de documentos	Valle del Cauca – Calima El Darién
Dirección física obtención y entrega de documentos	Calle 10 No. 6-25, secretaria General Concejo Calima


ERICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
 Presidenta concejo Municipal
 Vigencia 2025

Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino
 Revisó y Aprobó: Erica Ordoñez- presidente concejo 2025

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025
 Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
 Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
			Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR	Pág 1 de 15	

ANEXO No. 01. ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el Concejo Municipal de Calima - El Darién, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

OBJETO CONTRACTUAL: El objeto para el análisis del sector a realizar es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y LAS REDES SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA DARIÉN - VALLE.

ASPECTOS GENERALES

1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional¹


Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series².

¹ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

² Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021.pr

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 2 de 15

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022^{pr}- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.


	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2023-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		Versión: 01
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 3 de 15

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} -III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - III / 2022 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,0
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

2.2. Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} -III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - III / 2022 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	7,9	10,0	1,6


Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) NOVIEMBRE DE 2022

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 4 de 15

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Noviembre de 2022

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2022^p**



Fuente: DANE – EMS
^p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “*Actividades de edición*” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “*Salud humana privada*”, se desagrega en las actividades “*Salud humana privada con internación*” y “*Salud humana privada sin internación*”, de manera similar las “*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades*” se divide en “*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center*” y “*Actividades de centros de llamadas (Call center)*”.

4. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021).

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.


	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2023-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		Versión: 01
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 5 de 15

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022^p / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Ingresos y contribuciones			
			Variación (%)	Ingresos por servicio	Venta de mercancías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	2,0	1,8	0,0	0,2
I	División 56	Restauración, catering y bares	12,2	11,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	1,7	2,6
J	División 58, excepto Clase 8020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,1	12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	0,6	0,3
LN	Sección 4, División 69	Actividades auxiliares alquil de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	2,7	-0,4	0,1
M	División 74	Publicidad	15,3	15,3	0,2	0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call centers	13,3	11,6	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,6	0,1	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,8
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	0,8	0,1	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6

Fuente: DANE - EMS
 p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

4.1. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022^p / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total				
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agrícola	MiSM ^{**} Hora Catedra ^{***}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	0,9	2,0	5,0	---
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	3,0	0,9	0,9	1,8	---
I	División 56	Restauración, catering y bares	6,2	7,3	1,6	0,5	---
J	División 58	Actividades de edición	0,7	1,3	-1,3	0,6	---
J	División 58, excepto Clase 8020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	3,5	-1,2	1,7	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	2,2	1,1	2,9	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-2,0	-2,2	0,5	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,9	0,2	0,5	---
LN	Sección 4, División 69	Actividades auxiliares alquil de maquinaria y equipo	2,1	0,9	3,0	3,2	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,7	0,0	-0,2	---
M	División 74	Publicidad	4,3	3,5	0,8	0,1	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	6,2	1,3	0,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	4,3	7,6	-3,4	0,1	---
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call centers	6,6	5,4	5,7	2,5	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	6,2	4,1	3,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,6	2,4	1,9	-0,7	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,6	3,6	-2,2	0,8	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1	3,4	4,9	1,7	---

Fuente: DANE - EMS
 p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
 *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

4.2. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022^p / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Empleados	Temporal directo	Misión** hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,5	2,8	--	--
I	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	2,6	3,4	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	7,8	0,4	--	--
J	División 58	Actividades de edición	8,8	8,0	-0,2	--	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	8,4	4,5	--	--
J	División 80 y Clase 8091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,7	0,5	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	11,4	1,4	--	--
J	División 62, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	15,4	-0,1	--	--
L	División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	5,4	4,0	--	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7230	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,4	0,4	1,0	--	--
M	División 74	Publicidad	9,9	8,9	1,0	--	--
N	Divisiones 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,7	1,8	3,6	6,2	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	12,5	-1,2	--	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	2,2	5,3	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	0,6	2,6	0,3	--
Q	Clase 8510	Salud humana privada con internación	7,8	5,5	2,3	--	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	11,1	-0,8	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,1	3,9	--	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5. EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

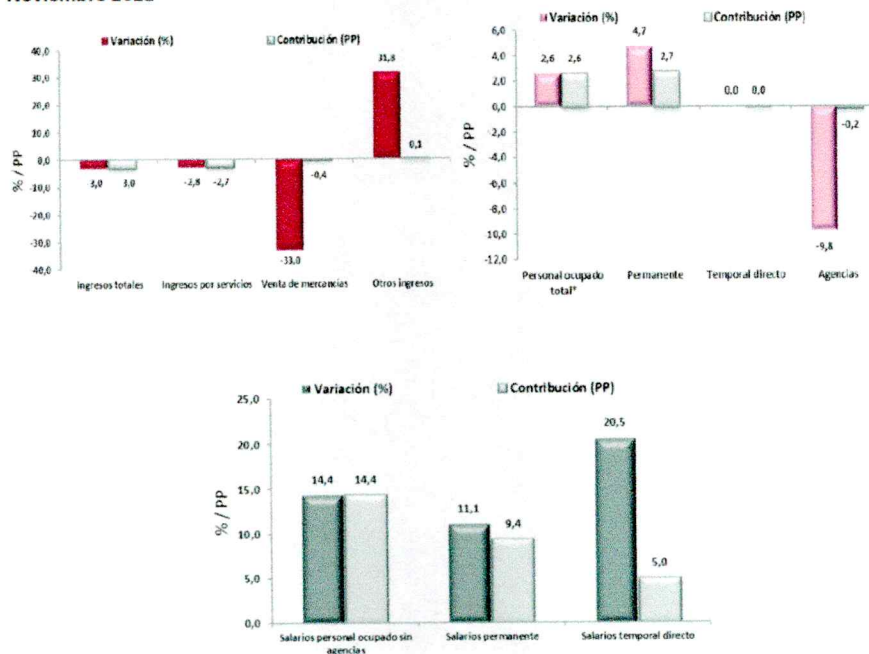
5.2.2. Actividades profesionales científicas y técnicas

5.2.2.1. Variación anual: noviembre 2022 / noviembre 2021


En noviembre de 2022, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,6% y los salarios registraron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Noviembre 2022^p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2023-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		Versión: 01
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 7 de 15

En comparación con el mismo mes de 2021, en noviembre de 2022 los ingresos totales presentaron una variación de -3,0%, que se explica por la disminución de 2,8% en los ingresos por servicios y de 33,0% en la venta de mercancías. Por su parte, otros ingresos operacionales presentaron un crecimiento de 31,8%.

En noviembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 2,6%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 4,7% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 9,8%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2022 presentaron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 11,1% en los salarios del personal permanente y de 20,5% en los salarios del personal temporal directo.

6. SUBSECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicio.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenecen los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los servicios generales profesionales y de apoyo a la gestión pueden estar codificados de la siguiente manera:


GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F)	80000000	80110000	80111600	80111620
SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion>.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

8.1. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, es así, que la Administración Municipal de Calima El Darién en el Departamento

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
			Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR	Pág 8 de 15	

del Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Mediante el Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN “DE LA MANO CON LA GENTE”** y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios ya citados, cuyo cabal cumplimiento constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos y teniendo en cuenta que se requiere de apoyo para desarrollar las actividades que fortalezcan la gestión de la Secretaría de Gobierno, en la ejecución de los procesos tendientes al cumplimiento de las metas y los cometidos estatales.

Para avalar el cumplimiento del cometido estatal mediante Acuerdo Municipal 029 de 2024, se adoptó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Calima El Darién para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, los alcaldes tienen la facultad general de suscribir contratos, representar legalmente al municipio y dirigir la actividad contractual de los mismos sin necesidad de una autorización previa, general o periódica del concejo municipal, salvo para los casos excepcionales en que este último o la ley lo hayan señalado expresamente. Desde el punto de vista de la estructura de la norma (...) se observa que el legislador reproduce (conserva intacta) el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, en el cual se consagra la atribución general de los concejos municipales de (i) señalar los casos en que el alcalde requiere autorización previa para contratar y (ii) reglamentar el trámite interno (dentro del concejo) para dicha autorización. De manera que en este aspecto no hubo cambios particulares frente a lo que ya regulaba la Ley 136 de 1994 en su versión original.


9. BREVE DESCRIPCION DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

Cabe resaltar, que los servicios a adquirir bajo la modalidad de contratación directa como contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, deben ser prestados por personas naturales o jurídicas que cuenten con las calidades exigidas en los estudios previos bajo el entendido que los instrumentos de planeación municipal son la base para el desarrollo territorial y el cumplimiento de metas a través de estándares establecidos por las normas y requeridos por los Órganos de Control y demás actores del Territorio.

Como requisito del proceso de planeación, se deberá certificar si revisada la integración de la planta de personal del concejo municipal de Calima - El Darién, Según certificación expedida por el presidente del concejo y/o el mesa directiva, se determine si existe o no el número necesario de funcionarios vinculados para el desarrollo de las actividades que surjan de la necesidad contractual de prestación de servicios de apoyo a la gestión y que el municipio requiere de los servicios de una persona idónea para la ejecución de la actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato, así mismo en el estudio previo se deberá verificar que se encuentre la necesidad prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la corporación.

Las obligaciones generales y específicas se deberán determinar en el estudio previo conforme a los lineamientos y necesidades de la ejecución por parte del contratista.

Teniendo en cuenta que la contratación se realizará a través de la casual de contratación directa señalada en la ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h) y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, se

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2023-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		Versión: 01
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 9 de 15

requerirán los documentos que acrediten que el contratista cuenta con la idoneidad de acuerdo a los requerimientos que se fijan en los estudios previos.

10. TABLA DE HONORARIOS

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios para la vigencia 2025 y cumplir con sus requisitos específicos.

2. TABLA DE HONORARIOS

NIVEL DE GESTIÓN	CATEGORIA	IDONEIDAD ACADEMICA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA (RELACIONADA)	HONORARIOS MENSUALES SIN IVA	HONORARIOS MENSUALES CON IVA
EXPERTO ALTAMENTE ESPECIALIZADO	III	Titulo profesional + Maestría o Doctorado	100 meses o más	\$ 17.776.000	\$ 21.153.440
	II		90 meses o más	\$ 16.059.000	\$ 19.110.210
	I		80 meses o más	\$ 14.342.000	\$ 17.066.980
ESPECIALIZADO	V	Titulo profesional + Especialización o posgrado superior	72 meses o más	\$ 12.750.000	\$ 15.172.500
	IV		60 meses o más	\$ 11.475.000	\$ 13.655.250
	III		48 meses o más	\$ 10.200.000	\$ 12.138.000
	II		36 meses o más	\$ 9.373.000	\$ 11.153.870
	I		28 meses o más	\$ 7.725.000	\$ 9.192.750
PROFESIONAL	IV	Titulo profesional	36 meses o más	\$ 6.798.000	\$ 8.089.620
	III		24 meses o más	\$ 6.077.000	\$ 7.231.630
	II		12 meses o más	\$ 5.356.000	\$ 6.373.640
	I		0 meses o más	\$ 4.725.000	\$ 5.622.750
TÉCNICO	II	Técnico o tecnólogo	12 meses o más	\$ 3.360.000	\$ 3.998.400
	I		0 meses o más	\$ 3.150.000	\$ 3.748.500
ASISTENCIAL	III	Bachiller	36 meses o más (laboral o relacionada)	\$ 3.045.000	\$ 3.623.550
	II		18 meses o más (laboral o relacionada)	\$ 2.651.250	\$ 3.154.988
	I		0 meses o más (laboral o relacionada)	\$ 2.257.500	\$ 2.686.425


NOTA. En todo caso las asignaciones económicas estarán sujetas a las actividades y las exigencias planteadas en el ESTUDIO PREVIO adelantado por la Secretaría correspondiente, de acuerdo a si este se relaciona con PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION.

11. PERSPECTIVA LEGAL

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos para el manejo de páginas y redes sociales que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR	Pág 10 de 15	

necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural o jurídica que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel (Técnico, tecnológico, profesional), acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

12. OFERTA


Para la aplicación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se tendrá como requisito indispensable cumplir con las calidades, conforme a las competencias, y experiencia que se exijan en para la prestación del servicio de apoyo a la gestión requerido:

13. DEMANDA

13.1. Análisis histórico de adquisiciones previas del Municipio de Calima El Darién, años anteriores:

AÑO	2022
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REQUERIDOS POR LAS SECRETARIAS Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN GENERAL DE CALIMA – EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)
VALOR	\$8.600.000.00
No. PROCESO	310-13-06.248 DE 2022
AÑO	2022
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
VALOR	\$10.800.000.00
No. PROCESO	100-13-06.004 DE 2022

AÑO	2022
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		FECHA: 2023-01-30
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 01
	NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR	Pág 11 de 15

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA – EL DARIEN (VALLE)
VALOR	\$5.000.000.00
No. PROCESO	310-13-06.186 DE 2022
AÑO	2022
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REQUERIDOS POR LAS SECRETARÍAS Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN GENERAL DE CALIMA – EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)
VALOR	\$8.600.000.00
No. PROCESO	310-13-06.248 DE 2022
AÑO	2021
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA – EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)
VALOR	\$2.700.000.00
No. PROCESO	310-13-06.221 DE 2021


AÑO	2020
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VALOR	\$7.500.000.00
No. PROCESO	310-13-06.179 DE 2020

13.2. Análisis Histórico de adquisiciones previas de otras entidades

AÑO	2022
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTORA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA
VALOR	\$5.400.000.00
No. PROCESO	SDE-CD-106-2021

AÑO	2021
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALENTO - QUINDIO
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA ALCALDIA MUNICIPAL, EN LA FORMACION DE LOS JOVENES, NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL DEL MUNICIPIO DE SALENTO
VALOR	\$1.480.000.00
No. PROCESO	270

AÑO	2020
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RESTREPO – VALLE DEL CAUCA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 12 de 15

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN EL HOGAR VIDA Y CENTRO DIA
VALOR	\$4.800.000.00
No. PROCESO	CPS-196-2020

Lo anterior, demuestra que, según el presupuesto de la entidad y los valores finales de los últimos 3 años, es posible realizar un proceso de prestación de servicios para poder suplir en parte la necesidad de la entidad, conforme al presupuesto con el que se cuenta en la actualidad, dando la posibilidad de participar a diferentes personas naturales o jurídicas, como lo han venido haciendo en los últimos años.

14. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se determinará de acuerdo a la tabla de honorarios fijada en este análisis del sector, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

15. ANÁLISIS DE RIESGO

Para efectos de los procesos de contratación directa son riesgos previsibles:

1. Retraso en los pagos por parte de la entidad
2. Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista
3. Mala calidad en los servicios

15.1. RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte del MUNICIPIO.

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por el MUNICIPIO en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o P.A.C.


15.2. INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el MUNICIPIO podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

15.3. MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
			Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ANALISIS DEL SECTOR	Pág 13 de 15	


Tipificación: Ocurre cuando el contratista no satisface con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos para el efecto establezca la entidad contratante.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

ESTIMACIÓN: PARA MITIGAR ESTE RIESGO EN CASO QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO, EL CONCEJO PODRÁ IMPONER MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA MULTAS SUCESIVAS EQUIVALENTES AL UNO POR MIL (1/1000) DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, PRECEDIDA DE UNA AUDIENCIA AL CONTRATISTA QUE GARANTICE EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO, ACOGIÉNDONOS AL PROCEDIMIENTO QUE SOBRE ESTA MATERIA ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE IMPONER LA MULTA.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno/Externo	Ejecución	Regulatorio/Operacional	En el caso de que el contrato supere el tiempo establecido y su vigencia, puede presentar variaciones en los análisis de precios	Impacto presupuestal	3	3	6	Alto	Municipio	Seguimiento a través de Supervisión	3	2	5	Medio	Si	Municipio	A partir de Ejecución	Liquidación	Seguimiento contractual	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio/Operacional	Falta de idoneidad del prestador del servicio y/o suministro	Multas/Sanciones/Accidentes	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión Exigencia personal Calificado	3	2	5	Medio	Si	Municipio	Desde construcción de estudios previos	Ejecución	Seguimiento idoneidad	Evaluación mensual

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
			Versión: 01
	PROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR			Pág 14 de 15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Interno	Ejecución	/Operacional	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. Cuando el contratista no cumple las obligaciones contractuales	Declaratoria de incumplimiento	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión //Exigencia Garantía de cumplimiento	2	2	3	Bajo	Si	Municipio	Ejecución	Liquidación	Seguimiento	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específica	Externo	Ejecución	De la Naturaleza/ Ambiental	CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS. En caso de que por consecuencias climáticas se afecten las vías	Suspensión de la Ejecución	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible/Planeación	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específica	Externo	Ejecución	Regulatorio	CAMBIOS NORMATIVOS. Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución	Ajuste condiciones contractuales	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible/Planeación	Permanente


Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2023-01-30
	PROCESO:		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
	NOMBRE DOCUMENTO:		ANALISIS DEL SECTOR
			Pág 15 de 15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					del contrato.																	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específica	Externo	Planeación/Ejecución	Económico/Operacional	RIESGO EN LA ELABORACION DE LA OFERTA. Errores del contratista en la elaboración de la oferta	Asume error el Contratista	3	4	7	Alto	Oferente / Contratista	Riesgo asumido en su totalidad por el Oferente	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible/Planeación	Permanente

16. CONCLUSION DEL ESTUDIO

Una vez recopilada la información y analizada por el Municipio de Calima El Darién se puede establecer lo siguiente:

- Existe en el mercado gran cantidad de posibles oferentes, principalmente personas naturales que pueden contratar con la entidad, siempre que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos básicos.
- Los costos que afectan el servicio son los costos directos e indirectos, que deben incluir la utilidad del contratista.
- Los costos históricos analizados para la contratación en los años 2020, 2021 y 2022 evidencia que según el presupuesto de la entidad para el año 2025, corresponde a costos del mercado.



ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
 Presidente concejo vigencia 2025

Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino- secretaria general
 Revisó y Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo 2025

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141158557503



(415)7707212489984(8020) 000014115855750 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 6 2 4 7 2 0 7

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 6 2 4 7 2 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Calima

1 2 6

31. Primer apellido

ARCOS

32. Segundo apellido

CASTAÑO

33. Primer nombre

JONATHAN

34. Otros nombres

ANDRÉS

35. Razón social

36. Nombre comercial

PRODUCTORA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL AUDIOVIFILMS

37. Sigla

AUDIOVIFILMS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Calima

1 2 6

41. Dirección principal

CL 7 # 4 58 BRR Canadá

42. Correo electrónico

castanojonathan075@gmail.com

43. Código postal

7 6 0 5 3 0

44. Teléfono 1

3 1 7 8 4 4 8 2 5 5

45. Teléfono 2

3 2 4 5 8 8 8 0 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

9 0 0 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 5 0 5

Actividad secundaria

48. Código

7 4 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 5 0 8

Otras actividades

50. Código

7 3 1 0 8 2 3 0

1

2

51. Código

1 2 3 9

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCOS CASTAÑO JONATHAN ANDRÉS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN

Período 01/01/2024 - 31/12/2024

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JONATHAN ANDRÉS ARCOS CASTAÑO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1006247207 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CALIMA

DIRECCIÓN: CALLE 7 4 58 Canada TELÉFONO: 3178448255

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
---------------------	------------------------	------------

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$500.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$500.000
TOTAL	\$1.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	03178448255	virtual	5.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
productora audiovisual	PROPIETARIO

3. FIRMA

Jonathan A.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006247207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2025 04:20 PM



Código Verificación: X7J8PUR1WZ

Válida hasta: 30/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1006247207, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JONATHAN
Segundo Nombre: ANDRES
Primer Apellido: ARCOS
Segundo Apellido: CASTAÑO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1006247207
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Octubre de 2024, a las 12:16:10 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL BUGA S.A.S

Dra. Laura Daniela Anaya Hadechini
 RM 137420-04 Resolución 0420
 Aprobado por Resolución No 0842- Nit. 900148249-3
 Carrera 16 No 5-33- Guadalajara de Buga
 Tel. 2388720- Cel. 300 726 5803



N° 37.842

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
27 DÍA	06 MES	2023 AÑO	GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)		
Ciudad			EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
ALCALDIA CALIMA DARIEN			ALCALDIA DE CALIMA DARIEN		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
ARCOS CASTAÑO JONATHAN ANDRES		Genero	Edad	Documento de identificación	
Apellidos y Nombres		MASCULINO	22 AÑOS 9 MESES 20 DÍAS	CC	1006247207
				Tipo	Número
Cargo			Celular		
CONTRATISTA			3178448255		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR					
Observaciones: RECOMENDACIONES ANOTADAS					
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES	
EXÁMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HACER DEPORTE	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
CONTROL POR OPTOMETRIA EN SU EPS CADA AÑO USAR LENTES MEDICADOS, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE ACORDE A LOS FACTORES DE RIESGOS EXPUESTO, EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y MEDIDAS DE ERGONOMIA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS.					
PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS SIN DÉFICIT NEUROLÓGICOS, BUENA RESPIRACIÓN, NIEGA DOLOR ARTICULAR O LIMITACION FISICA, NIEGA SÍNTOMA GRIPAL O FIEBRE EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSGURIDAD PARA COVID 19.					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
 Nombre: ANAYA HADECHINI LAURA DANIELA R. M.: 137420-04 L.S.O.: 0420			 Firma: _____ Nombre: ARCOS CASTAÑO JONATHAN ANDRES CC: 1006247207		




Policía Nacional de Colombia

 (<https://www.policia.gov.co/>)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2025 09:25:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006247207** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109377795** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:25 AM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006247207**

Apellidos y Nombres: **ARCOS CASTAÑO JONATHAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262616716



PIB

14:08:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006247207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006247207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2024 02:42 PM



Código Verificación: **KDW32JSC5A**

Válida hasta: **23/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



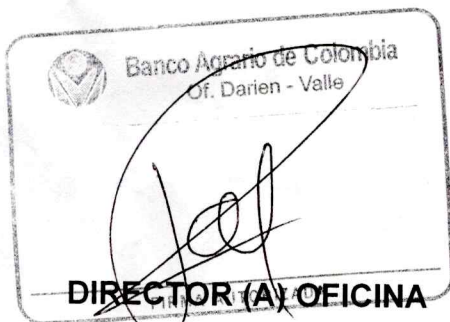
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ARCOS CASTAÑO JONATHAN ANDRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006247207 de CALIMA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-696-40-08128-5, fecha de apertura: 05/07/2021.

Se expide en CALIMA, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 09:20:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006247207
Código de Verificación	1006247207250130092035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1006247207

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCION DE MULTIMEDIA

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Valledupar.
a los seis (6) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

JAIME JOSE BAUTE DANGON

Subdirector (E) CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

67307513 - 06/12/2024

No y FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1 006.247.207


ARCOS CASTAÑO

APELLIDO

JONATHAN ANDRES

NOMBRES

Jonathan andres Arcos



FECHA DE NACIMIENTO: 05-SEP-2000

CALIMA (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

B+ D.S. RH

M SEXO

12-SEP-2018 CALIMA (DARIEN)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ



P-3104000-01049055-M-1006247207-20181207 0063519159A 1 50736406



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1006247207
NOMBRES	JONATHAN ANDRES
APELLIDOS	ARCOS CASTAÑO
FECHA DE NACIMIENTO	*/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	CALIMA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. - CM	SUBSIDIADO	01/12/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 02/06/2025 19:53:23 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE CALIMA EL DARIÉN
VALLE DEL CAUCA

Pág. 1 de 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1° del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que en la Planta Global de Personal del HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Lo anterior con fundamento en el Manual de Procesos y Procedimientos, Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Dado en Calima El Darién, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Institucionalmente,

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Presidenta Concejo Municipal-2025

HCM-100-26-08- 002_ 20250204
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretario general
Revisó y Aprobó: Érica Ordoñez Soto- presidenta concejo
c.c. Archivo

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARCOS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTAÑO	NOMBRES JONATHAN ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 100624720Z	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2000"/> PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 7 4 58 Canada PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALIMA TELÉFONO EMAIL castanojonathan075@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11	2018	
PREGRADO	6	X		TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	05	2022	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2533117			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	12	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR AUDIOVISUAL Y WEB			DEPENDENCIA AREA AUDIOVISUALES					DIRECCIÓN CALLE 10 6 25 calle 9 # 6-25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2533117			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	11	Año	2024	Día	30	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR AUDIOVISUAL Y WEB			DEPENDENCIA AREA AUDIOVISUALES					DIRECCIÓN CALLE 10 6 25 calle 10 # 6-25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2533117			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	03	Año	2024	Día	30	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR AUDIOVISUAL Y WEB			DEPENDENCIA AEA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 10 6 25						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	07	Año		2023		Día	30	Mes	12	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION AUDIOVISUAL			DEPENDENCIA AEA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 10 6 25 Cl. 10 #6-25, Darién, Calima, Valle del									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	17	Mes	06	Año		2021		Día	30	Mes	12	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR-PRODUCTOR AUDIOVISUA			DEPENDENCIA AEA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3013939353			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	04	Año		2019		Día	01	Mes	04	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASIST. DE CAMARA Y CAMAROGRAFO			DEPENDENCIA PRODUCTOR FOTOGRAFIA Y VIDEO					DIRECCIÓN CALLE 9 5 32 Calle 9 # 5-32									

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Jonathan A

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pdew
Pág. 1 de 1

Calima El Darién, Valle del Cauca, 14 de marzo de 2025

Señores:
Tesorería Municipal
L. C.

Asunto: Solicitud Pago

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación requerida, me permito autorizar y solicitar pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.750.000)**, correspondiente al primer pago del Contrato de Prestación de Servicios No 100-13-06.002 de 2025, a nombre de **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.247.207, expedida en Calima - Valle para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio
2. Copia Registro Presupuestal un (1) folio
3. Copia Contrato siete (7) folios
4. Copia RUT, un (1) folio;
5. Copia Cedula de Ciudadanía, un (1) folio;
6. Copia Acta de Inicio un (1) folio
7. Copia Seguridad Social un (1) folio
8. Informe de Actividades, seis (6) folios;
9. Informe de supervisión, tres (3) folios
10. Cuenta de Cobro, un (1) folio;
11. Copia Certificación Bancaria, un (1) folio
12. Acta parcial, dos (2) folios

De igual manera certifico que los documentos originales que hacen parte integral de este proceso se encuentran dentro del expediente contractual.

Atentamente,

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Presidente Concejo

HCM-TRD-100-01-06-14-03-2025

Elaboro: Zayda María Vásquez Ladino. secretaria general.

Reviso: Érica Ordoñez Soto. presidente Concejo

Rds: *Marcela Ordoñez R.*
F: 19/03/2024.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 - 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES RECIBO PARA PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1006247207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN ANDRES ARCOS CASTANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALIMA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 7 # 4 - 58 BRR CANADA		3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	4590771167		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO: 2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/03/12	8	\$ 1.900	\$ 332.600
2025/03/13	9	\$ 2.100	\$ 332.800
2025/03/14	10	\$ 2.200	\$ 332.900
2025/03/17	13	\$ 2.800	\$ 333.500
2025/03/18	14	\$ 3.000	\$ 333.700
2025/03/19	15	\$ 3.300	\$ 334.000

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 182.300
SUBTOTAL:				1	\$ 182.300
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 142.400
SUBTOTAL:				1	\$ 142.400
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 6.000
SUBTOTAL:				1	\$ 6.000

TOTAL POR PAGAR:

\$ 332.600

7TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
PARCIAL	X	FINAL		DESDE	HASTA
	X		100-13-06.002 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025	06 DE FEBRERO DE 2025	28 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CONTRATISTA			JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO		
No. DE IDENTIFICACION			1.006.247.207	EXPEDIDA EN	CALIMA - VALLE
SUPERVISOR			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CDP No.			86 del 29 de enero de 2025	CRP No.	87 del 06 de febrero de 2025
APROPIACION INICIAL No.			2.1.2.02.02 Art 0099111907	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$13.750.000
				VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$11.000.000
FORMA DE PAGO			CINCO (05) ACTA PACIAL, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)	PAGO No.	PRIMERA CUOTA
VALOR A PAGAR			PAGO SEGURIDAD SOCIAL		
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			\$1.423.000	PERIODO COTIZADO	DICIEMBRE
EPS			NUEVA E.P.S.	VALOR PAGADO	\$ 142.400
AFP			PORVENIR	VALOR PAGADO	\$ 182.300
ARL			POSITIVA S. A	VALOR PAGADO	\$ 6.000
VALOR TOTAL PLANILLA			\$ 332.600	No. DE PLANILLA	4590771167
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.					
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS					

ACTIVIDAD

1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).



2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.

EJECUCIÓN

1- El contratista realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).



2- El contratista realiza la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.

PROYECTOS DE ACUERDO

Nombre	Descripción	Descargas
PROYECTO DE ACUERDO N°002 DE 2025 - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES Y TRANSADOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
PROYECTO DE ACUERDO N°001 DE FEBRERO DE 2025 - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES Y TRANSADOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
PROYECTO DE ACUERDO N°043 DE DICIEMBRE DE 2024 - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	

3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logotipos, portadas etc.

Honorable Concejo Municipal Calima el Darien ... oficial
28 de feb. ·

#EnEsteMomento

Los concejales de nuestra honorable corporación... Ver más



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de **Honorable Concejo Municipal Calima el Darien** oficial

Promocionar

CONTRATO 001 2025 - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN

ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONTRATO 008 2024 - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN

PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

CONTRATO 007 2024 - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN

PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE TALLER A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

CONTRATO 007 2024 - HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN

PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

3- El contratista realiza la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logotipos, portadas etc.

Honorable Concejo Municipal Calima el Darien ... oficial
6 de feb. ·

Desde la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal, se realiza la convocatoria a las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2025, las cuales...




Promociona esta publicación para aumentar el alcance de **Honorable Concejo Municipal Calima el Darien** oficial

Promocionar

Calima el Darién y 5 personas más · 2 veces compartido

Me gusta · Comentar · Enviar · Compartir

4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

 Honorable Concejo Municipal Calima el Darien ...
oficial transmitió en vivo.

7 de feb. · 🌐

Sesión ordinaria día 2 ✓



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de Honorable Concejo Municipal Calima el Darien oficial.

Promocionar

👍❤️👍 14

32 comentarios 5 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar 📧 Enviar ➦ Compartir



vie, 07 feb. 2025 08:39

Cl. 10 #6-25, Darién, Calima, Valle del Cauca

3.931266°N, 76.484292°W

Timemark
Foto 100% real

4- El contratista brinda servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

 Honorable Concejo Municipal Calima el Darien ...
oficial transmitió en vivo.

12 de feb. · 🌐

Sesión ordinaria día 5 ✓ (Secretaría de planeación)




Promociona esta publicación para aumentar el alcance de Honorable Concejo Municipal Calima el Darien oficial.

Promocionar

👍❤️👍 8

36 comentarios 4 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar 📧 Enviar ➦ Compartir

 Honorable Concejo Municipal Calima el Darien ...
oficial transmitió en vivo.

24 de feb. · 🌐

Sesión ordinaria día 13 ✓



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de Honorable Concejo Municipal Calima el Darien oficial.

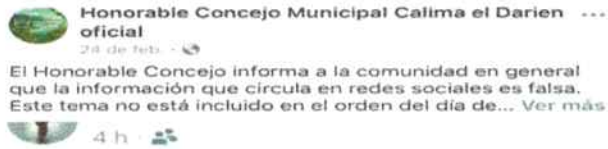
Promocionar

👍❤️👍 11

2 comentarios 674 reproducciones

👍 Me gusta 💬 Comentar 📧 Enviar ➦ Compartir

5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.



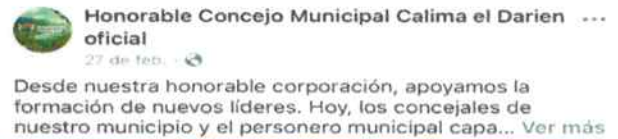
Hago extensiva esta invitación desde la Secretaria de Salud.



Me gusta Comentar

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

5- El contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de Honorable Concejo Municipal Calima el Darien oficial. Promocionar 10 1 vez compartido 469 reproducciones Me gusta Comentar Enviar Compartir

6- El contratista está atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

OBSERVACION

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Copia de Certificado de Disponibilidad	
2. Copia de Registro Presupuestal	
3. Copia del Contrato	
4. Copia del RUT	
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía	
6. Copia de acta de inicio	
7. Copia Planilla mensual de Seguridad Social	
8. Informe de actividades	
9. Informe de supervisión	
10. Cuenta de cobro	
11. Copia de certificación Bancaria	
12. Acta parcial	

OBSERVACIÓN

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025

FIRMA CONTRATISTA


JONATHAN ANDRÉS ARCOS CASTAÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 002 DE 2025
DATOS ADMINISTRATIVOS.**

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.		JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO 1.006.247.207-CALIMA VALLE	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
06 de febrero de 2025	\$2.750.000.00	06 de febrero de 2025	
Periodo evaluado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
Del 06 al 28 de febrero de 2025	5 meses	Érica Ordoñez soto	Presidente Concejo Municipal.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 06 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

(Descripción de las actividades contractuales)	% de cumplimiento de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor.
A) Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido	20%	A)Se verifica que contratista realizó la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).		y custodia documental dentro de la corporación).
B) Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014	20%	B) Se evidencia que el contratista administra los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la captura y elaboración del material multimedia dentro de la corporación).
C) Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.	20%	c) Se evidencia que el contratista brinda servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal de calima el Darién para la vigencia 2024.
D) 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.	20%	D) Se verifica que el contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

E) Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.	20%	E) Se verifica que el contratista está pendiente a las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
F) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	20%	F) Se evidencia que el contratista esta atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual

3

5. AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)

6. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. ANEXOS

- Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio;
- Copia Registro Presupuestal un (1) folio;
- Copia Contrato siete (7) folios;
- Copia RUT, un (1) folio;
- Copia Cedula de Ciudadanía, un (1) folio;
- Copia Acta de Inicio Contrato un (1) folio
- Copia Seguridad Social un (1) folio
- Informe de Actividades, seis (6) folios;
- Informe de supervisión, tres (3) folios
- Cuenta de Cobro No. 1, un (1) folio;
- Copia Certificación Bancaria, un (1) folio
- Acta parcial dos (2) folios

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Firma Supervisor

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

CUENTA DE COBRO N°01
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

DEBE A:

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207-CALIMA VALLE

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)
POR CONCEPTO DE:

PAGO PARCIAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 100-13-06.002 de 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA
INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

MARZO 14 de 2025



JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207-CALIMA VALLE



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ARCOS CASTAÑO JONATHAN ANDRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006247207 de CALIMA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-696-40-08128-5, fecha de apertura: 05/07/2021.

Se expide en CALIMA, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA PARCIAL N°1 CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS

ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO en calidad de presidente del concejo y como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 100-13.06.002 DE 2025, certifico que **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.247.207 expedida en Calima -Valle, actuando en su propio nombre y representación, en condición de contratista, vinculado al concejo municipal de Calima El Darién mediante **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, cumplió con las obligaciones específicas señaladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato en mención, de la siguiente manera:

- 1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).
- 2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
- 3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
- 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 2 de 2

5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Presentando el debido informe y las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 06 al 28 de febrero de 2025., El estado es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 13.750.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO	\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 2.750.000
SALDO A EJECUTAR	\$ 0

Para constancia se firma en el Municipio de Calima - El Darién – Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
presidente Concejo 2025

HCM- TRD-100-02-02_ 20250314
Proyectó y elaboró: - Zayda Maria Vásquez Ladino
Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo
C.c. Archivo.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE
NIT 890309611

Fecha de impresión: 28/03/2025

Hora de impresión: 12:15:32p. m.

Página 1 de 1

COMPROBANTE EGRESO No: 389

FECHA: 28/03/2025

A FAVOR DE: JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO

CEDULA O NIT: 1006247207

DESCRIPCION: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.002 DE FEBRERO 2025, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MPAL

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
284	6371	2,750,000.00	34,375.00	0.00	0.00	2,715,625.00
TOTAL		2,750,000.00	34,375.00	0.00	0.00	2,715,625.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
0	Cheque	1024 AGRARIO 369640001649	1006247207	JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO	2,715,625.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR
-------	-------------	---------------	-------

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Pro Hospitales	27,500.00
240722002	Estampilla Pro Univalle	6,875.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Manuela Sotoz J.
PAGADOR

ELABORADO POR:

Cl. 10 #6-25

e-mail alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co - sitio web

Tel. - Fax

Banco Agrario de Colombia

Cheque No.

40

2025 03 21 \$ 2.715.625

Páguese a: Jonathan Andres Arco Castaño

La suma de: Dos millones setecientos quince mil seiscientos veinticinco pesos milte



Manuela Gomez P.

Firma PP-FT-105

Número de cuenta

2100000040369640001649002316

Jonathan A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 20/03/2025

Hora de Impresión: 10:59:42a. m.

Página 1 de 1

CONSECUTIVO: 284

FECHA APROBACIÓN: 20/03/2025

A FAVOR DE: 1006247207 - JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.002 DE FEBRERO 2025, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MPAL

VALOR: (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML.)

VALOR: 2.750.000,00

COMPROMISO: 87

CUENTA X PAGAR: 6371

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	0001 - Recurso Propio	Apoyo a la Gestión Concejo	2.750.000,00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240722001	Estampilla Pro Hospitales		27.500,00
240722002	Estampilla Pro Univalle		6.875,00
249054001	Honorarios		2.715.625,00
511179001	Honorarios	2.750.000,00	
TOTAL NETO A PAGAR			2.715.625,00

ORDENADOR DEL GASTO

164-9.

Elaborado por: SANDRA BIBIANA FERNANDEZ QUINTERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
CUENTAS X PAGAR CON AFECTACION

Fecha de Impresión: 20/03/2025
 Hora de Impresión: 10:56:57a. m.
 Pagina 1 de 1

CONSECUTIVO 6371

F. Aprobación: 20/03/2025

Concepto: HN001 HONORARIOS PN

Tipo Doc.: Cuenta de Cobro

No. Documento: 01

Beneficiario: 1.006.247.207 JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO

F. Documento: 20/03/2025

F. Vencimiento: 21/03/2025

Descripción: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.002 DE FEBRERO 2025, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MPAL

Anticipo: NO

Amortización: NO

COMPROMISOS

COMP	DISP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
87	86	6/02/2025	2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	Apoyo a la Gestión Concejo	02	2.750.000,00

CUENTAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	V. DEBITO	V. CREDITO TIPO	BENEFICIARIO	C. COSTOS
249054001	Honorarios	0,00	2.715.625,00 Cuenta x Pagar	JONATHAN ANDRES ARCOS	02
240722001	Estampilla Pro Hospitales	0,00	27.500,00 Deducion	ENCARGO FIDUCIARIO	02
240722002	Estampilla Pro Univalle	0,00	6.875,00 Deducion	ENCARGO FIDUCIARIO	02
511179001	Honorarios	2.750.000,00	0,00 Otra	JONATHAN ANDRES ARCOS	02
TOTALES		2.750.000,00	2.750.000,00		

BENEFICIARIOS

DOCUMENTO	NOMBRES	VALOR	PORCENTAJE
1.006.247.207	JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO	2.750.000,00	1,00
TOTALES		2.750.000,00	

CONTADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

Calima El Darién, Valle del Cauca, 02 de abril de 2025

Señores:
Tesorería Municipal
L. C.

Asunto: Solicitud Pago

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación requerida, me permito autorizar y solicitar pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.750.000)**, correspondiente al segundo pago del Contrato de Prestación de Servicios No 100-13-06.002 de 2025, a nombre de **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.247.207, expedida en Calima - Valle para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio
2. Copia Registro Presupuestal un (1) folio
3. Copia Contrato siete (7) folios
4. Copia RUT, un (1) folio;
5. Copia Cedula de Ciudadanía, un (1) folio;
6. Copia Acta de Inicio un (1) folio
7. Copia Seguridad Social un (1) folio
8. Informe de Actividades, cinco (5) folios;
9. Informe de supervisión, tres (3) folios
10. Cuenta de Cobro, un (1) folio;
11. Copia Certificación Bancaria, un (1) folio
12. Acta parcial, dos (2) folios

De igual manera certifico que los documentos originales que hacen parte integral de este proceso se encuentran dentro del expediente contractual.

Atentamente,

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Presidente Concejo

HCM-TRD-100-01-06-02-04-2025

Elaboro: Zayda María Vásquez Ladino. secretaria general.

Reviso: Érica Ordoñez Soto, presidente Concejo

Adj: Mariana Ordoñez R
F: 4/04/2025.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 - 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1006247207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JONATHAN ANDRES ARCOS CASTANO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALIMA DEPARTAMENTO:	VALLE	
DIRECCIÓN:	CALLE 7 # 4 - 58 BRR CANADA	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4596764146	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/04/02	0	\$ 0	\$ 413.300
2025/04/03	1	\$ 500	\$ 413.800
2025/04/04	2	\$ 700	\$ 414.000
2025/04/07	5	\$ 1.500	\$ 414.800
2025/04/08	6	\$ 1.700	\$ 415.000
2025/04/09	7	\$ 2.100	\$ 415.400

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

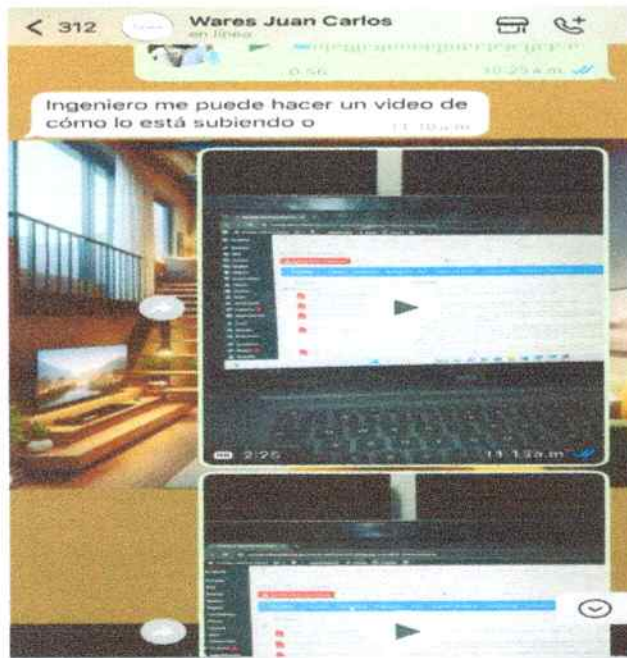
LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800
SUBTOTAL:				1	\$ 227.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037- NUEVA EPS		1	\$ 178.000
SUBTOTAL:				1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 7.500
SUBTOTAL:				1	\$ 7.500

TOTAL POR PAGAR: \$ 413.300

7TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
PARCIAL	X	FINAL		DESDE	HASTA
	X		100-13-06.002 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025	01 DE MARZO DE 2025	31 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CONTRATISTA			JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO		
No. DE IDENTIFICACION			1.006.247.207	EXPEDIDA EN	CALIMA - VALLE
SUPERVISOR			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CDP No.			86 del 29 de enero de 2025	CRP No.	87 del 06 de febrero de 2025
APROPIACION INICIAL No.			2.1.2.02.02 Art 0099111907	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$13.750.000
				VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$ 8.250.000
FORMA DE PAGO			CINCO (05) ACTA PACIAL, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)	PAGO No.	SEGUNDA CUOTA
VALOR A PAGAR					
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			\$1.423.000	PERIODO COTIZADO	MARZO
EPS			NUEVA E.P.S.	VALOR PAGADO	\$ 178.800
AFP			PORVENIR	VALOR PAGADO	\$ 227.800
ARL			POSITIVA S. A	VALOR PAGADO	\$ 7.500
VALOR TOTAL PLANILLA			\$ 413.300	No. DE PLANILLA	4596764146
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.					
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS					

ACTIVIDAD

1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).



EJECUCIÓN

1- El contratista realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación). Se trabaja en la recuperación de la página web de la Corporación.

Honorable Concejo Municipal Calima el Darien ... oficial

Lamentamos los inconvenientes en nuestra página web oficial. En el Concejo, nuestro compromiso es con la transparencia. Accede a toda nuestra document...

“ LAMENTAMOS LOS INCONVENIENTES EN NUESTRA WEB OFICIAL ”

Estamos en línea de nuevo para que consultes toda nuestra documentación pública.

1. REVISAR A NUESTROS PAGOS
2. HACER EN LAS CASAS DONDE SE OFRECEN SERVICIOS
3. REVISAR LA DOCUMENTACIÓN

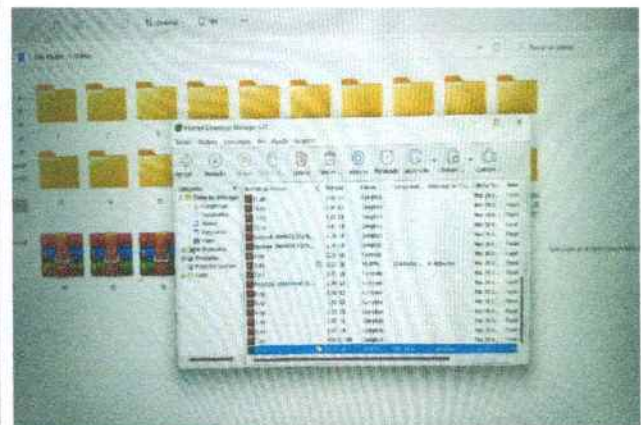


EN EL CONCEJO MUNICIPAL SOMOS TOTALMENTE TRANSPARENTES CON NUESTRA INFORMACIÓN

Promocionamos esta publicación para aumentar el alcance de Honorable Concejo Municipal Calima el Darien oficial










Promocionar publicación

Me gusta Comentar Enviar Compartir



2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.

concejocalimaeldarien.gov.co

	RESOLUCION 006 MARZO 2025 - RESOLUCION 006.pdf	POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL REEMPLAZO DEL CONCEJAL QUE PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.	 13	
	RESOLUCION 005 2025 - RESOLUCION N°005 DE 2025: RENUNCIA GUSTAVO RENAYEES.pdf	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL Y SE DISPONE EL PROCEDIMIENTO PARA SU REEMPLAZO.	 14	
	RESOLUCION 004 FEBRERO 2025 - RESOLUCION N°004 DE 2025/02/2025: RENUNCIA DE UN CONCEJAL	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN CONCEJAL	 12	

3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que está requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.



2- El contratista realiza la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.

concejocalimaeldarien.gov.co

Nombre	Descripción	Descargas
PROYECTO DE ACUERDO N°005 MARZO 2025 - PROYECTO DE ACUERDO N°005 DE 2025/03/2025: RENUNCIA DE UN CONCEJAL	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA CREACION DE NUEVAS PARTIDAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	 13
PROYECTO DE ACUERDO N°004 DE MARZO DE 2025 - PROYECTO DE ACUERDO N°004 DE 2025/03/2025: RENUNCIA DE UN CONCEJAL	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE PARA QUE INICIE Y ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACION FINANCIERA Y/O DE LOS BIENES DEL ESTADO QUE AUN APARECEN A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y/O IMPREDE Y BASE SU TITULARIDAD A NOMBRE DEL	 12

3- El contratista realiza la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.



4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

Honorable Concejo Municipal Calima el Darién ... oficial transmitió en vivo. 20 de marzo

Sesión Extraordinaria día 3 (parte2)



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de **Honorable Concejo Municipal Calima el Darién** oficial. [Promocionar publicación](#)

3 Me gusta 1 comentario 405 reproducciones

Me gusta Comentar Enviar Compartir

5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

Honorable Concejo Municipal Calima el Darién ... oficial 8 de marzo

🌸 Día Internacional de la Mujer 🌸

Desde el Concejo Municipal, rendimos un homenaje... Ver más



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de **Honorable Concejo Municipal Calima el Darién** oficial. [Promocionar publicación](#)

Carolina Muñoz Caceres y 5 personas más

Me gusta Comentar Enviar Compartir

4- El contratista brinda servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

Honorable Concejo Municipal Calima el Darién ... oficial transmitió en vivo. 4 días

Sesión Extraordinaria día 5



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de **Honorable Concejo Municipal Calima el Darién** oficial. [Promocionar publicación](#)

1 Me gusta 1 comentario 2 veces compartido

Me gusta Comentar Enviar Compartir

5- El contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

Honorable Concejo Municipal Calima el Darién ... oficial 7 de marzo

#EnEsteMomento

Los concejales Luis Carlos Castaño y Mario Muñ... Ver más



Promociona esta publicación para aumentar el alcance de **Honorable Concejo Municipal Calima el Darién** oficial. [Promocionar publicación](#)

10 Me gusta 3 comentarios 1 vez compartido

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

6- El contratista está atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

OBSERVACION

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

DOCUMENTOS ANEXOS

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

1. Copia de Certificado de Disponibilidad
2. Copia de Registro Presupuestal
3. Copia del Contrato
4. Copia del RUT
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía
6. Copia de acta de inicio
7. Copia Planilla mensual de Seguridad Social
8. Informe de actividades
9. Informe de supervisión
10. Cuenta de cobro
11. Copia de certificación Bancaria
12. Acta parcial

OBSERVACIÓN

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los dos (02) días del mes de abril de 2025

FIRMA CONTRATISTA


JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 002 DE 2025
DATOS ADMINISTRATIVOS.**

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.		JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO 1.006.247.207-CALIMA VALLE	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
06 de febrero de 2025	\$2.750.000.00	06 de febrero de 2025	
Periodo evaluado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
Del 01 al 31 de marzo de 2025	5 meses	Érica Ordoñez soto	Presidente Concejo Municipal.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

(Descripción de las actividades contractuales)	% de cumplimiento de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor.
A) Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido	40%	A)Se verifica que contratista realizó la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).		corporación). Busca estrategias para la recuperación de la pagina web y su información.
B) Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014	40%	B) Se evidencia que el contratista administra los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la captura y elaboración del material multimedia dentro de la corporación).
C) Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.	40%	c) Se evidencia que el contratista brinda servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal de calima el Darién para la vigencia 2024.
D) 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido estéreo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.	40%	D) Se verifica que el contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

E) Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.	40%	E) Se verifica que el contratista está pendiente a las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
F) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	40%	F) Se evidencia que el contratista está atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual

5. AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)

6. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. ANEXOS

<ul style="list-style-type: none">• Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio;• Copia Registro Presupuestal un (1) folio;• Copia Contrato siete (7) folios;• Copia RUT, un (1) folio;• Copia Cedula de Ciudadania, un (1) folio;• Copia Acta de Inicio Contrato un (1) folio• Copia Seguridad Social un (1) folio• Informe de Actividades, seis (6) folios;• Informe de supervisión, tres (3) folios• Cuenta de Cobro No. 1, un (1) folio;• Copia Certificación Bancaria, un (1) folio• Acta parcial dos (2) folios

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Firma Supervisor

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

CUENTA DE COBRO N°02
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

DEBE A:

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207-CALIMA VALLE

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)
POR CONCEPTO DE:

PAGO PARCIAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 100-13-06.002 de 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA
INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

ABRIL 02 de 2025

Jonathan A.

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207-CALIMA VALLE



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ARCOS CASTAÑO JONATHAN ANDRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006247207 de CALIMA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-696-40-08128-5, fecha de apertura: 05/07/2021.

Se expide en CALIMA, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA PARCIAL N°2 CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS

ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO en calidad de presidente del concejo y como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 100-13.06.002 DE 2025, certifico que **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.247.207 expedida en Calima -Valle, actuando en su propio nombre y representación, en condición de contratista, vinculado al concejo municipal de Calima El Darién mediante **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, cumplió con las obligaciones específicas señaladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato en mención, de la siguiente manera:

- 1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).
- 2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
- 3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
- 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 2 de 2

5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Presentando el debido informe y las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025., El estado es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 13.750.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO	\$ 5.500.000
VALOR PAGADO	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 2.750.000
SALDO A EJECUTAR	\$ 8.250.000

Para constancia se firma en el Municipio de Calima - El Darién – Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
presidente Concejo 2025

HCM- TRD-100-02-02_ 20250402

Proyectó y elaboró: - Zayda Maria Vásquez Ladino

Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo

C.c. Archivo.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE
NIT 890309611

Fecha de impresión: 16/04/2025

Hora de impresión: 8:47:36a. m.

Página 1 de 1

COMPROBANTE EGRESO No: 539

FECHA: 07/04/2025

A FAVOR DE: JONATHAN ANDRÉS ARCOS CASTAÑO

CEDULA O NIT: 1006247207

DESCRIPCION: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.002 DE FEBRERO 2025, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MPA

ORDEN	GxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
448	6787	2,750,000.00	34,375.00	0.00	0.00	2,715,625.00
TOTAL		2,750,000.00	34,375.00	0.00	0.00	2,715,625.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
3623	Traslado	1013	AGRARIO 369640001318	JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO	2,715,625.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Pro Hospitales	27,500.00
240722002	Estampilla Pro Univalle	6,875.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Jonathan Arcos Castaño

PAGADOR

ELABORADO POR:

CRE #14 60

e-mail tesoreria@calimaeldarien-valle.gov.co - sitio web

Tel. - Fax

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE CALIMA : MARIANA GOME...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1318**

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO

Monto a debitar \$ 2.715.625,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

JONATHAN A ARCOS C

******1285**

Monto a acreditar \$ 2.715.625,00

Monto \$

2.715.625,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: \$ 0,00

Número 02 de factura:

Descripción: JONATHAN A ARCOS.

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp



REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 24/04/2025

Hora de Impresión: 9:44:44a. m.

Página 1 de 1

CONSECUTIVO: 446

FECHA APROBACIÓN: 07/04/2025

A FAVOR DE: 1006247207 - JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.002 DE FEBRERO 2025, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MPA

VALOR: (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML.)

VALOR: 2.750.000,00

COMPROMISO: 87

CUENTA X PAGAR: 6787

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91119.16.0.07.0001	0001 - Recurso Propio	Apoyo a la Gestión Concejo	2.750.000,00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240722001,	Estampilla Pro Hospitalés		27,500.00
240722002	Estampilla Pro Univalle		6,875.00
249054001	Honorarios		2,715,625.00
511179001	Honorariós	2,750,000.00	
TOTAL NETO A PAGAR			2.715.625,00

ORDENADOR DEL GASTO

Elaborado por: SANDRA BIBIANA FERNANDEZ QUINTERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
CUENTAS X PAGAR CON AFECTACION

Fecha de Impresión: 8/04/2025

Hora de Impresión: 3:26:28p. m.

Página 1 de 1

CONSECUTIVO 8787

F. Aprobación: 7/04/2025

Concepto: HN001 HONORARIOS PN

Tipo Doc.: Cuenta de Cobro

No. Documento: 01

Beneficiario: 1,006,247,207 JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO

F. Documento: 7/04/2025

F. Vencimiento: 7/04/2025

Descripción: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.002 DE FEBRERO 2025, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES,DE COMUNICACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO MPA

Anticipo: NO

Amortización: NO

COMPROMISOS

COMP.	DISP.	FECHA	RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
87	86	6/02/2025	2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	Apoyo a la Gestión Concejo	02	2.750.000,00

ENTAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	V. DEBITO	V. CREDITO	TIPO	BENEFICIARIO	C. COSTOS
249054001	Honorarios	0,00	2.715.625,00	Cuenta x Pagar	JONATHAN ANDRES ARCOS	02
240722001	Estampilla Pro Hospitales	0,00	27.500,00	Deducción	ENCARGO FIDUCIARIO	02
240722002	Estampilla Pro Univalle	0,00	6.875,00	Deducción	ENCARGO FIDUCIARIO	02
511179001	Honorarios	2.750.000,00	0,00	Otra	JONATHAN ANDRES ARCOS	02
TOTALES		2.750.000,00	2.750.000,00			

BENEFICIARIOS

DOCUMENTO	NOMBRES	VALOR	PORCENTAJE
1,006,247,207	JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO	2.750.000,00	1,00
TOTALES		2.750.000,00	

CONTADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

Calima El Darién, Valle del Cauca, 05 de mayo de 2025

Señores:
Tesorería Municipal
L. C.

Asunto: Solicitud Pago

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación requerida, me permito autorizar y solicitar pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.750.000)**, correspondiente al tercer pago del Contrato de Prestación de Servicios No 100-13-06.002 de 2025, a nombre de **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.006.247.207, expedida en Calima - Valle para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio
2. Copia Registro Presupuestal un (1) folio
3. Copia Contrato siete (7) folios
4. Copia RUT, un (1) folio;
5. Copia Cedula de Ciudadanía, un (1) folio;
6. Copia Acta de Inicio un (1) folio
7. Copia Seguridad Social un (1) folio
8. Informe de Actividades, cinco (5) folios;
9. Informe de supervisión, tres (3) folios
10. Cuenta de Cobro, un (1) folio;
11. Copia Certificación Bancaria, un (1) folio
12. Acta parcial, dos (2) folios

De igual manera certifico que los documentos originales que hacen parte integral de este proceso se encuentran dentro del expediente contractual.

Atentamente,

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Presidente Concejo

HCM-TRD-100-01-06-05-05-2025

Elaboro: Zayda María Vásquez Ladino, secretaria general.

Reviso: Érica Ordoñez Soto, presidente Concejo

Adj: Hawca Didiara R
F: 07/05/2025,

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 002 DE 2025 DATOS ADMINISTRATIVOS.

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.		JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO 1.006.247.207-CALIMA VALLE	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
06 de febrero de 2025	\$2.750.000.00	06 de febrero de 2025	
Periodo evaluado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
Del 01 al 30 de abril de 2025	5 meses	Érica Ordoñez soto	Presidente Concejo Municipal.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

(Descripción de las actividades contractuales)	% de cumplimiento de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor.
A) Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).	60%	A)Se verifica que contratista realizó la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación). Busca estrategias para la

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

		recuperación de la pagina web y su información.
B) Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014	60%	B) Se evidencia que el contratista realiza la subida de la documentación de acuerdo con los oficios tales como acuerdos, proyectos de acuerdo, actas, resoluciones, entre otros, dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
C) Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.	60%	c) Se evidencia que el contratista realiza la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
D) 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido estéreo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.	60%	D) Se verifica que el contratista está atento a realizar el cubrimiento y la transmisión de las sesiones extraordinarias, si así se dispone y se convoca por parte del ente competente.
E) Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.	60%	E) Se evidencia que el contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

F) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	60%	F) Se evidencia que el contratista está atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual
--	-----	---

3

5. AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)

6. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. ANEXOS

- Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio;
- Copia Registro Presupuestal un (1) folio;
- Copia Contrato siete (7) folios;
- Copia RUT, un (1) folio;
- Copia Cedula de Ciudadanía, un (1) folio;
- Copia Acta de Inicio Contrato un (1) folio
- Copia Seguridad Social un (1) folio
- Informe de Actividades, cinco (5) folios;
- Informe de supervisión, cuatro (4) folios
- Cuenta de Cobro No. 1, un (1) folio;
- Copia Certificación Bancaria, un (1) folio
- Acta parcial dos (2) folios

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Firma Supervisor

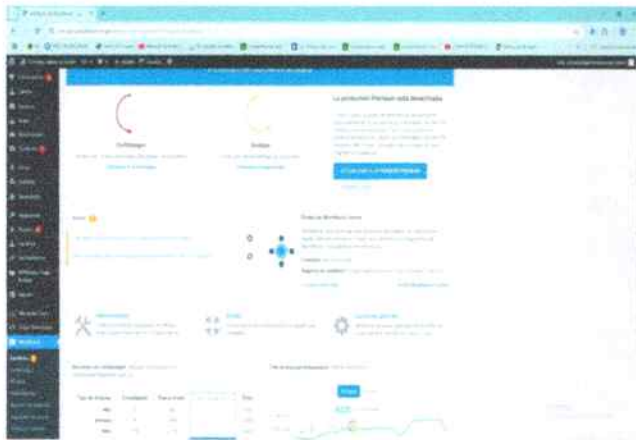
Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

7TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
PARCIAL	X	FINAL		DESDE	HASTA
	X		100-13-06.002 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025	01 DE ABRIL DE 2025	30 DE ABRIL DE 2025
CONTRATANTE			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CONTRATISTA			JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO		
No. DE IDENTIFICACION			1.006.247.207	EXPEDIDA EN	CALIMA - VALLE
SUPERVISOR			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CDP No.			86 del 29 de enero de 2025	CRP No.	87 del 06 de febrero de 2025
APROPIACION INICIAL No.			2.1.2.02.02 Art 0099111907	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$13.750.000
				VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$ 5.500.000
FORMA DE PAGO			CINCO (05) ACTA PACIAL, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)	PAGO No.	TERCERA CUOTA
VALOR A PAGAR					
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			\$1.423.000	PERIODO COTIZADO	MARZO
EPS			NUEVA E.P.S.	VALOR PAGADO	\$ 180.600
AFP			PORVENIR	VALOR PAGADO	\$ 231.100
ARL			POSITIVA S. A	VALOR PAGADO	\$ 7.700
VALOR TOTAL PLANILLA			\$ 419.400	No. DE PLANILLA	4598107835
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.					
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS					

ACTIVIDAD

1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).



2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.

concejocalimaeldarien.gov.co

ACTAS

Nombre	Descripción	Desc
ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS MARZO 2025 - ACTAS EXTRAORDINARIAS MARZO 2025 202520250409_10064369.pdf	ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS MARZO 2025	7
ACTAS SESIONES ORDINARIAS FEBRERO 2025 - ACTAS ORDINARIAS FEBRERO 2025 202520250409_10192477.pdf	ACTAS SESIONES ORDINARIAS PERIODO CONSTITUCIONAL FEBRERO 2025	2
ACTAS EXTRAORDINARIAS ENERO 2025 - ACTAS FEBRO.PDF	ACTAS EXTRAORDINARIAS MES DE ENERO	5

EJECUCIÓN

1- El contratista realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).



2- El contratista realiza la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.

concejocalimaeldarien.gov.co

Nombre	Descripción	Desc
PROYECTO DE ACUERDO N°003 MARZO 2025 - PROYECTO DE ACUERDO N°003 MARZO 2025 202520250409_10064369.pdf	TITULARIDAD A NOMBRF DE MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	7
PROYECTO DE ACUERDO N°002 DE 2025 - PROYECTO DE ACUERDO N°002 DE 2025 202520250409_10192477.pdf	POR MEDIO DEL CUA SE REALIZAN ADICIONES Y TRANSFERIDOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	2
PROYECTO DE ACUERDO N°001 DE FEBRERO DE 2025 - PROYECTO DE ACUERDO N°001 DE FEBRERO DE 2025 202520250409_10192477.pdf	POR MEDIO DEL CUA SE REALIZAN ADICIONES Y TRANSFERIDOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	5

3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.



4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

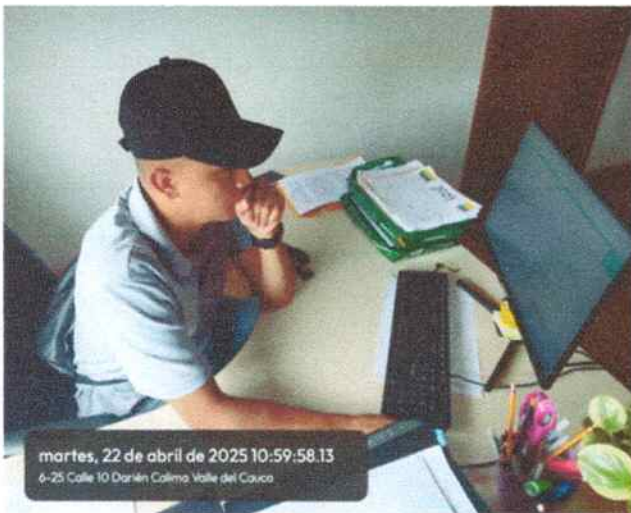
3- El contratista realiza la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.

4- El contratista brinda servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

Durante el mes de abril, no se realizaron sesiones extraordinarias en el concejo municipal.

5- El contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.



6- El contratista está atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

El contratista brinda apoyo en el mantenimiento de la impresora y el PC de la secretaria del concejo.



OBSERVACION

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Copia de Certificado de Disponibilidad	1
2. Copia de Registro Presupuestal	1
3. Copia del Contrato	7

4. Copia del RUT	1
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía	1
6. Copia de acta de inicio	1
7. Copia Planilla mensual de Seguridad Social	1
8. Informe de actividades	5
9. Informe de supervisión	4
10. Cuenta de cobro	1
11. Copia de certificación Bancaria	1
12. Acta parcial	2

OBSERVACIÓN

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025

FIRMA CONTRATISTA


JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA PARCIAL N°3 CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS

ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO en calidad de presidente del concejo y como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 100-13.06.002 DE 2025, certifico que **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.247.207 expedida en Calima -Valle, actuando en su propio nombre y representación, en condición de contratista, vinculado al concejo municipal de Calima El Darién mediante **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, cumplió con las obligaciones específicas señaladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato en mención, de la siguiente manera:

- 1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).
- 2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
- 3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
- 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 2 de 2

5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Presentando el debido informe y las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 al 31 de abril de 2025., El estado es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 13.750.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO	\$ 8.250.000
VALOR PAGADO	\$ 5.500.000
VALOR A PAGAR	\$ 2.750.000
SALDO A EJECUTAR	\$ 5.500.000

Para constancia se firma en el Municipio de Calima - El Darién – Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
presidente Concejo 2025

HCM- TRD-100-02-02_ 20250505
Proyectó y elaboró: - Zayda María Vásquez Ladino
Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo
C.c. Archivo.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

CUENTA DE COBRO N°03
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

DEBE A:

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207 –CALIMA VALLE

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCEUNTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)

POR CONCEPTO DE:

PAGO PARCIAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 100-13-06.002 de 2025

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA
INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA
VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

MAYO 05 de 2025

Jonathan A

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207 –CALIMA VALLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

Calima El Darién, Valle del Cauca, 04 de junio de 2025

Señores:
Tesorería Municipal
L. C.

Asunto: Solicitud Pago

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación requerida, me permito autorizar y solicitar pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.750.000)**, correspondiente al cuarto pago del Contrato de Prestación de Servicios No 100-13-06.002 de 2025, a nombre de **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.006.247.207, expedida en Calima - Valle para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio
2. Copia Registro Presupuestal un (1) folio
3. Copia Contrato siete (7) folios
4. Copia RUT, un (1) folio;
5. Copia Cedula de Ciudadanía, un (1) folio;
6. Copia Acta de Inicio un (1) folio
7. Copia Seguridad Social un (1) folio
8. Informe de Actividades, seis (6) folios;
9. Informe de supervisión, tres (3) folios
10. Cuenta de Cobro, un (1) folio;
11. Copia Certificación Bancaria, un (1) folio
12. Acta parcial, dos (2) folios

De igual manera certifico que los documentos originales que hacen parte integral de este proceso se encuentran dentro del expediente contractual.

Atentamente,

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Presidente Concejo

HCM-TRD-100-01-06-04-06-2025

Elaboro: Zayda María Vásquez Ladino. secretaria general.

Reviso: Érica Ordoñez Soto. presidente Concejo

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 - 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

Pds
6/25



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1006247207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JONATHAN ANDRES ARCOS CASTANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALIMA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 7 # 4 - 58 BRR CANADA	TELÉFONO: 3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4601323490	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	30	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9992880867

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1
SUBTOTAL:				1	\$ 232.300
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS			1
SUBTOTAL:				1	\$ 181.500
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1
SUBTOTAL:				1	\$ 7.700

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 8.200
TOTAL PAGADO:	\$ 421.500

7TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
PARCIAL	X	FINAL		DESDE	HASTA
			100-13-06.002 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025	02 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CONTRATISTA			JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO		
No. DE IDENTIFICACION			1.006.247.207	EXPEDIDA EN	CALIMA - VALLE
SUPERVISOR			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CDP No.			86 del 29 de enero de 2025	CRP No.	87 del 06 de febrero de 2025
APROPIACION INICIAL No.			2.1.2.02.02 Art 0099111907	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$13.750.000
				VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$ 2.750.000
FORMA DE PAGO			CINCO (05) ACTA PACIAL, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)	PAGO No.	CUARTA CUOTA
VALOR A PAGAR					
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			\$1.423.000	PERIODO COTIZADO	ABRIL
EPS			NUEVA E.P.S.	VALOR PAGADO	\$ 181.500
AFP			PORVENIR	VALOR PAGADO	\$ 232.300
ARL			POSITIVA S. A	VALOR PAGADO	\$ 7.700
VALOR TOTAL PLANILLA			\$ 421.500	No. DE PLANILLA	4601323490
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.					
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS					

ACTIVIDAD

1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).



2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.



3- Realizar la administración de los canales

EJECUCIÓN

1- El contratista realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).

2- El contratista realiza la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014.

digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.



4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.



5- Crear el contenido audiovisual requerido por la

3- El contratista realiza la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.



4- El contratista brinda servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.



corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

5- El contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.



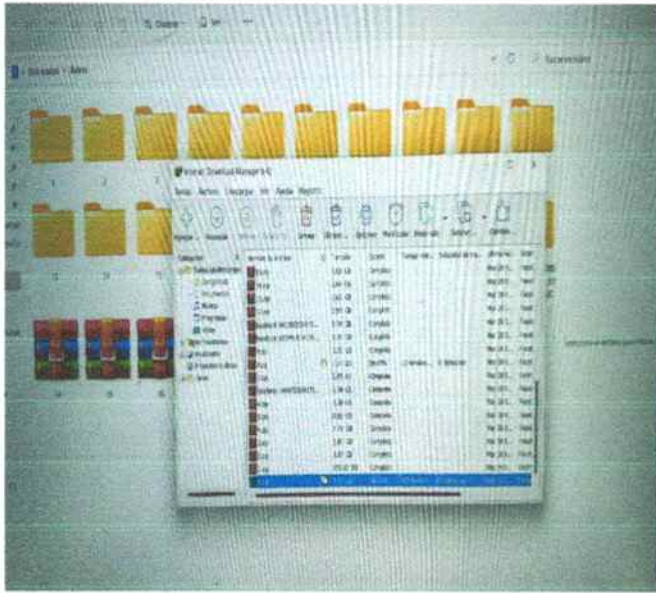
Promociona esta publicación para aumentar el alcance de Honorable Concejo Municipal Calima el Darien oficial

Promocionar publicación

10

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

6- El contratista está atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual. En este caso, descargar las transmisiones de las sesiones de la página de Facebook y guardarlas en un disco duro, para preservar la información.



OBSERVACION

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Copia de Certificado de Disponibilidad	1
2. Copia de Registro Presupuestal	1
3. Copia del Contrato	7
4. Copia del RUT	1
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía	1
6. Copia de acta de inicio	1
7. Copia Planilla mensual de Seguridad Social	1
8. Informe de actividades	6
9. Informe de supervisión	4
10. Cuenta de cobro	1
11. Copia de certificación Bancaria	1
12. Acta parcial	2

OBSERVACIÓN

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025

FIRMA CONTRATISTA


JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 002 DE 2025 DATOS ADMINISTRATIVOS.

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.		JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO 1.006.247.207-CALIMA VALLE	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
06 de febrero de 2025	\$2.750.000.00	06 de febrero de 2025	
Periodo evaluado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
Del 02 al 31 de mayo de 2025	5 meses	Érica Ordoñez soto	Presidente Concejo Municipal.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2025

(Descripción de las actividades contractuales)	% de cumplimiento de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor.
A) Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).	80%	A)Se verifica que contratista realizó la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación). Busca estrategias para la

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

		recuperación de la pagina web y su información.
B) Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014	80%	B) Se evidencia que el contratista realiza la subida de la documentación de acuerdo con los oficios tales como acuerdos, proyectos de acuerdo, actas, resoluciones, entre otros, dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014
C) Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.	80%	c) Se evidencia que el contratista realiza la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.
D) 4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido estéreo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.	80%	D) Se verifica que el contratista está atento a realizar el cubrimiento y la trasmisión de las sesiones extraordinarias, si así se dispone y se convoca por parte del ente competente.
E) Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.	80%	E) Se evidencia que el contratista crea el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

F) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	80%	F) Se evidencia que el contratista está atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual. En esta oportunidad, el contratista descarga las sesiones de Facebook y las guarda en el disco duro de la Corporación para su preservación.
--	-----	--

5. AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)

6. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. ANEXOS

- Copia Certificado de Disponibilidad un (1) folio;
- Copia Registro Presupuestal un (1) folio;
- Copia Contrato siete (7) folios;
- Copia RUT, un (1) folio;
- Copia Cedula de Ciudadanía, un (1) folio;
- Copia Acta de Inicio Contrato un (1) folio
- Copia Seguridad Social un (1) folio
- Informe de Actividades, seis (6) folios;
- Informe de supervisión, tres (3) folios
- Cuenta de Cobro No. 4, un (1) folio;
- Copia Certificación Bancaria, un (1) folio
- Acta parcial dos (2) folios

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
Firma Supervisor

CUENTA DE COBRO N°04
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

DEBE A:

JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207 –CALIMA VALLE

LA SUMA DE:

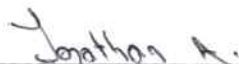
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCEUNTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000.00)
POR CONCEPTO DE:

PAGO PARCIAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 100-13-06.002 de 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA
INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA
VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JUNIO 04 de 2025



JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO
C.C. 1.006.247.207 –CALIMA VALLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA PARCIAL N°4 CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS

ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO en calidad de presidente del concejo y como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 100-13.06.002 DE 2025, certifico que **JONATHAN ANDRES ARCOS CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.247.207 expedida en Calima -Valle, actuando en su propio nombre y representación, en condición de contratista, vinculado al concejo municipal de Calima El Darién mediante **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA INFORMACION, TRANSMISIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, cumplió con las obligaciones específicas señaladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato en mención, de la siguiente manera:

1- Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web de la entidad de acuerdo con los parámetros contenidos en la ley 1712 de 2014 Técnico administrador del portal web del concejo municipal y el almacenamiento y publicación digital dentro de los procesos de protección de la información y gestión documental de la entidad (Contenido aportado por el supervisor del contrato o quien sea responsable de la elaboración y custodia documental dentro de la corporación).

2- Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera dentro de los tiempos estipulados según lo establecido en la ley 1712 de 2014

3- Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.

4- Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier software requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 2 de 2

5- Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.

6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Presentando el debido informe y las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 02 al 31 de mayo de 2025., El estado es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 13.750.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO	\$ 11.000.000
VALOR PAGADO	\$ 8.250.000
VALOR A PAGAR	\$ 2.750.000
SALDO A EJECUTAR	\$ 2.750.000

Para constancia se firma en el Municipio de Calima - El Darién – Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
presidente Concejo 2025

HCM- TRD-100-02-02_20250604
Proyectó y elaboró: - Zayda Maria Vásquez Ladino
Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo
C.c. Archivo.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>